



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACTA N.º. 13 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JULIO DE 2019

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 16 de Julio del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Lic. Silvia Castillo Vargas, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44º del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se dispensa la lectura de las Actas Anteriores por: **POR UNANIMIDAD** / POR MAYORÍA: Fundamentación de Votos en Contra /Abstención.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 12 de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2019.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **18 DE JUNIO DEL AÑO 2019.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

ESTACIÓN DE DESPACHO:



Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- Reporte N° 072-2019-GRJ-DRSJ-DG. Asunto: sobre informe del estado situacional de proyecto, suscrito por Dr. Coco Raúl Contreras Córdova – Director Regional de Asesoría Jurídica.
- Reporte N° 073-2019-GRJ-DRSJ-DG. Asunto: sobre citación convocada para el 16-07-19, suscrito por Dr. Coco Raúl Contreras Córdova – Director Regional de Asesoría Jurídica. El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Oficio N° 276-2019-GRJ/GRDS, en el que remite propuesta de Ordenanza Regional sobre capacitación técnica a mujeres que sufren violencia y población vulnerable, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo - Gerente Regional de Desarrollo Social.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 321-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 276-2019-GRJ/GRDS, en el que remite propuesta de Ordenanza Regional sobre capacitación técnica a mujeres que sufren violencia y población vulnerable, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo - Gerente Regional de Desarrollo Social, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia, para su evaluación y emisión correspondiente.

- Oficio N° 192-2019-KLGC/CR, con el que la Congresista de la Republica - Katia Lucia Gilvonio Condezo solicita que se inicie el trámite para la promulgación de una Ordenanza Regional para comenzar el proceso de la declaratoria de interés regional y necesidad publica como sitio Ramsar en cuatro lugares de la región Junín.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 322-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 192-2019-KLGC/CR, con el que la Congresista de la Republica - Katia Lucia Gilvonio Condezo solicita que se inicie el trámite para la promulgación de una Ordenanza Regional para comenzar el proceso de la declaratoria de interés regional y necesidad publica como sitio Ramsar en cuatro lugares de la región Junín, a la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente para el trámite que corresponde.

- Reporte N° 132-2019-GR/GGR. Asunto: remite reporte sobre cambio de denominación de proyecto, suscrito Abg Wider Herrera Lavado – Gerente General Regional.
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.
- Oficio N° 66-2019-GRJ/CR-SAG. Asunto: Declarar persona no grata, suscrito por Saúl Arcos Galván – Consejero Regional de la provincia de Chupaca.
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.
- Oficio N 30-2019-GRJ/CR-JMA. Asunto: solicito pronunciamiento, suscrito por José Miguel Alvarez Rojas – Consejero por la provincia de Huancayo.
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.
- Oficio N° 064-2019-GRJ/CR-SAG, en el que presenta Moción de Orden del día, suscrito por Saúl Arcos Galván – Consejero Regional de la provincia de Chupaca.
El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 323-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura para que informe el estado situacional del proyecto construcción del puente sobre el Rio Mantaro distritos de Chilca y Tres de Diciembre (obra complementaria construcción de las estructuras metálicas para las rampas de acceso).
- Carta N° 057-2019-EMP-REYGENGENIERIA-EIRL-HYO, asunto: Ley N° 30848 Ley del Canon y su Reglamento de la Ley del Canon Minero, a fin de promover financiamiento y ejecución de programas sociales de viviendas urbanas techo propio; suscrito por Didimo David Reynaga Soto.
El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 324-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, la Carta N° 057-2019-EMP-REYGENGENIERIA-EIRL-HYO, asunto: Ley N° 30848 Ley del Canon y su Reglamento de la Ley del Canon Minero, a fin de promover financiamiento y ejecución de programas sociales de viviendas urbanas techo propio; suscrito por Didimo David Reynaga Soto, a la Comisión Permanente de Infraestructura para devolver el documento de acuerdo al Informe N° 07-2019-GRJ-CR/APRT.
- Memorándum N° 618-2019-GRJ/ORAF/ORH. Asunto: respuesta a documento, suscrito por Abg. Eddy Ramiro Misari Conde - Sub Director de la Oficina de Recursos Humanos.
Para poner de **conocimiento** al Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

- Informe N° 07-2019-GRJ-CR/APRT. Asunto: informe sobre acuerdo regional N° 275-2019-GRJ/CR, suscrito por Abimael Pascual Rojas Ticse – Presidente de la Comisión de Infraestructura.
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.
- Oficio N° 027-2019-GRJ-CR/JMAR. Asunto: solicito cumplimiento de Acuerdo Regional, suscrito por José Miguel Álvarez Rojas – Consejero Regional por la provincia de Huancayo.
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.
- Oficio N° 028-2019-GRJ-CR/JMAR. Asunto: propuesta de incorporación de artículo al RIC, suscrito por José Miguel Álvarez Rojas – Consejero Regional por la provincia de Huancayo.
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.
- Adenda N° 01 al Convenio N° 071-GR-Junin/GGR. Asunto: convenio de co-ejecución entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo para ejecutar el proyecto "Mejoramiento del corredor vial de transporte masivo Norte Sur Av. Ferrocarril tramo: av. Circunvalación cruce carretera central, distrito del tramo, San Agustín de Cajas, Hualhuas, Saños, San Jerónimo de Tunan – provincia de Huancayo Junín", suscrito por Henry Fernando López Cantorin – Alcalde de la provincia de Huancayo.
Para poner de **conocimiento** al Pleno del Consejo Regional.
- Oficio N° 269-2019-GRJ/GRI, asunto: informe de Acuerdo Regional N° 200-2019-GRJ/CR, sobre proyectos presentados por la Municipalidad Distrital de El Tambo para su ejecución, suscrito por la Ing. Jakelyn Flores Peña.
El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 325-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, al Ejecutivo Regional para que evalúe y de acuerdo a sus facultades, priorice los proyectos presentados por la Municipalidad Distrital de El Tambo.
- Reporte N° 118-2019-GRJ/GGR, en el que solicita aprobar nueva Ordenanza Regional que declare la necesidad pública e interés regional de seguridad alimentaria y nutricional en la Región Junín, suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado – Gerente General Regional.
El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 326-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Reporte N° 118-2019-GRJ/GGR, en el que solicita aprobar nueva Ordenanza Regional que declare la necesidad pública e interés regional de seguridad alimentaria y nutricional en la Región Junín, suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado – Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario para la evaluación que corresponda.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SATIL ALCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

- Oficio N° 087-2019-DG-I.E.S.T.P "M". Asunto: solicita información de funciones del consejero regional de la provincia de Jauja – Lic. David Eslado Vargas, suscrito por la Dra Betty Bueno Bullón.
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.
- Informe N° 06-2019-GRJ-CR/APRT. Asunto: informe sobre Acuerdo Regional N° 307-2019-GRJ/CR, suscrito por Abimael Pascual Rojas Ticse.
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.
- Oficio N° 057-MCP/JCHD-19-CYO. Asunto: solicita participación en su reunión de Consejo Regional.
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.
- Carta S/N, en el que solicita el uso de la palabra en sesión de Consejo Regional, suscrito por el Sr. Javier Gonzales Soto.
El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 327-2019-GRJ/CR
ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, el uso de la palabra al Sr. Javier Gonzales Soto en sesión de Consejo Regional de fecha 16-07-2019.
- Oficio N° 261-2019-GRJ-GRI. Asunto: sobre declaraciones testimoniales, suscrito por la Ing. Jakelyn Flores Peña – Gerente Regional de Infraestructura.
Para poner de **conocimiento** al Pleno del Consejo Regional.
- Oficio N° 666-APC-19. Asunto: invitación a la VIII visita técnica internacional a México, suscrito por Miguel Calle Presidente APCE.
Para poner de **conocimiento** al Pleno del Consejo Regional.
- Memorando N° 616-2019-GRJ. Asunto: remite relación de denunciados de la anterior gestión (2014-2018), suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado – Gerente General Regional.
Para poner de **conocimiento** al Pleno del Consejo Regional.
- Oficio N° 0004 CCRY-019. Asunto: suplicamos convoque a una mesa de trabajo entre el alta media baja cunas, suscrito por Raúl José Zavala Ochoa.
Para poner de **conocimiento** al Pleno del Consejo Regional.
- Oficio N° 081-2019-GRJ-CR/JVRG. Asunto: remito proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Unidad Ejecutora de salud de la provincia de Yauli - La Oroya - Departamento de Junín, suscrito por Jorge Vitoriano Rojas Gamarra – Consejero Regional por la provincia de Yauli - La Oroya.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR AYACOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVINE CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

- Oficio N° 176-2019-KLGC, con el que la Congresista de la Republica - Katia Lucia Gilvonio Condezo solicita declarar de interés regional la conservación de la zona de concesión de beneficio de esa y otras minas ubicadas en el distrito de Marcapomacocha.

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 328-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 176-2019-KLGC, con el que la Congresista de la Republica - Katia Lucia Gilvonio Condezo solicita declarar de interés regional la conservación de la zona de concesión de beneficio de esa y otras minas ubicadas en el distrito de Marcapomacocha, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para el trámite que corresponda.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Se invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa, que el miércoles 19 de Junio en calidad de representación se asistió a la inauguración del centro de empleo en Tarma a través de la Dirección Regional de Trabajo.
2. Informa que el viernes 21 de Junio se acercó al Centro Poblado de Picoy para asistir a una reunión convocada por las autoridades y el Director de la I.E. Exaltación de Santa Cruz ya que la obra está paralizada además que había una denuncia ya que había problemas respecto a la infraestructura, por lo que se solicitó al área de infraestructura con el apoyo técnico para que se levante la sesión, por lo que con fecha 11 de junio se tuvo el apoyo del Ing. Álvarez y el Arq. Luis Osoreo por lo cual se levanta las siguientes observaciones (el área de juego según el expediente debe ser verde y no estar con arena, la rampa para minusválido y las gradas no cuentan con pasamano, la loza deportiva, la pintura del socalo del módulo II se está descascarando, los cerámicos de los pisos están sueltos, la cocina comedor no tiene agua y desagüe pero es porque en el expediente no se contempló, se tiene problemas con terceros ya que derribaron una pared continua y malograron la sequía de riego, a todas esas observaciones, siendo una obra que aún no se entrega, el consorcio Picoy se comprometió a regularizar antes de la entrega de la obra).



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

3. Informa que el domingo 23 de junio en calidad de representatividad participo del desfile por el día del campesino realizado por la Agencia Agraria de Tarma.
4. Informa que el lunes 01 de julio visito el Jardín de Niños N° 348 del distrito de Tapo, conjuntamente con la Sub Gerenta de Desarrollo de Tarma, puesto que la Directora menciona que se requiere de la construcción de un nuevo local puesto que el aula de 05 años funciona en aula prefabricadas que se encuentra al borde de un acantilado y que debajo del módulo se esta proliferando ratas, además la pared del patio se encuentra con rajaduras que en cualquier momento puede colapsar, adicional que se tiene que servir el refrigerio en el patio puesto que no cuenta con esta área asignado a este fin. Todo lo vertido se verifica en el momento de la visita y en la levanta del acta correspondiente.
5. Aprovechó la visita al Distrito de Tapo para verificar el Colegio secundario del Centro Poblado de Paucamarca debido a que el Director manifiesta que el colegio fue creado en el año 2013 pero desde sus inicios funciono en el local comunal, estando asignados a unas aulas de aproximadamente de 3x2, sin suficiente iluminación, separando una de la otra con tripley dificultando las clases en las aulas, por lo que solicita apoyo para tramitar aulas prefabricadas, además de la visita del Jardín N° 31924 que también está en Paucamarca porque la directora manifiesta que eso fue una obra que ha sido entregada por la gestión anterior en el año 2017, pero a la fecha no funciona el desagüe, no tienen agua, tienen filtraciones en el techo, por lo que también se solicitó el apoyo para una segunda visita que se dio el 11 de julio, se estuvo con el personal técnico de la UGEL, personal técnico del GOREJ para hacer el levantamiento de las observaciones para lo cual el área técnica del Gobierno Regional ha verificado que hay fallas en la infraestructura por lo que se pedirá que se validen las garantías correspondientes a la nueva infraestructura.
6. Informa que el martes 02 de julio se hizo la inspección de la carretera Huasahuasi - Huayocnioc y se pudo verificar que desde la fecha de reinicio de la obra que fue el 10 de junio solo se han dedicado a limpiar la zona de Cachiyacu donde cayó derrumbe, solo tiene trabajando la obra una maquinaria pesada, dos volquetes y seis personas.
7. Informa que el jueves 04 de julio visito el Colegio Juan Velazco Alvarado y el Jardín de Niños N° 700 del Centro Poblado de Maco del distrito de Tapo, conjuntamente con la Sub Gerente de Desarrollo de la Provincia de Tarma, Especialista de la UGEL de Tarma, Alcalde del distrito, los que atendieron la denuncia, ya que el Colegio desde el 2007 había sido declarado en emergencia y hasta el momento no han tenido la asistencia de la UGEL. Se verifica que en el colegio secundario Juan Velazco Alvarado se ha declarado inhabitable porque debido al movimiento sísmico que hubo en la zona, las aulas no solo tienen rajaduras y fisuras lo que tienen son aberturas en las paredes aproximadamente de 20 a 30 cm por lo que el personal de la UGEL se comprometió hacer los trámites necesarios para pedir las aulas prefabricadas temporalmente, además ahí también existe el Jardín de Niños que también está construido al borde de un acantilado, las paredes también se encuentran rajadas en varios sectores por lo que en cualquier momento puede colapsar, todo ello se ha observado y se ha levantado el acta que corresponde.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL A. FLORES GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SILVIA ECHECARRÍA VARGAS
Presidenta Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

8. De regreso se visitó el Jardín de Niños N° 75 de Paccha Tapo porque el centro perimétrico está a punto de colapsar por lo que se necesita declarar en emergencia, asimismo el Alcalde se comprometió hacer los trámites que corresponde.
9. Informa que el jueves 11 de julio acompañó a la revisión de los colegios de exaltación de Santa Cruz de Picoy, al Jardín de Niños N° de Paucamarca, también se visitó el Jardín de Niños de Casacoto, el Jardín de Niños de Keta que también son infraestructuras nuevas entregadas por la gestión anterior, sin embargo presentan fallas en la infraestructura, por lo que con el soporte técnico del GOREJ se van a realizar los informes correspondientes para ser derivados a las contratas correspondientes responsables de entregar la garantía.
10. Informa que el viernes 12 de julio, se viajó con la Comisión al distrito de Santa Bárbara de Carhuacayan, según Acuerdo de Consejo para verificar el tema de la contaminación por los relaves mineros abandonados por más de 20 años y sobre contaminación de las aguas por el sector minero, para lo cual acompañado del equipo de la Gerencia de Recurso Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se pudo verificar en campo que efectivamente existe contaminación de las aguas y que se tiene que solicitar activos mineros realizando el recubrimiento de los relaves para evitar la contaminación del aire.
11. Informa que el sábado 13 de julio, se asistió a una reunión que hizo el Alcalde de Huasahuasi por una carretera de las dos provincias para que sea rehabilitado que tiene alta demanda en sus dos provincias por el intercambio comercial y que hasta la fecha no ha sido contestada su solicitud.
12. Informa que la carretera Palcamayo Condorin, hasta la fecha no ha sido reiniciada puesto que se tenía el compromiso de reiniciarse el 15 de junio, ello es lo que informo la Gerencia de Infraestructura quien dijo que tuvieron múltiples problemas administrativos, se ha postergado el reinicio de la obra quedando como nueva fecha el 22 de julio para hacer el reinicio de la obra.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa, que se aprovechó la visita del Gobernador a la provincia de Satipo por lo que a pedido de los padres de familia se trasladaron al Colegio Rafael Astergan donde dieron a conocer que la infraestructura está deteriorada por los años y por los fenómenos que ocurrió en los últimos tiempos, por lo que le hicieron firmar un compromiso para que el Ejecutivo se comprometa con la construcción de nuevas aulas el cual va significar bastante. Esta es una I.E. que alberga a más de mil estudiantes de toda la provincia de Satipo.
2. Informa que visito la Micro Red de Mazamari, donde presencio que la empresa aun no entrega el proyecto, la empresa tenía un mes y medio para la entrega, están en proceso, falta la instalación eléctrica, el cual el 02 de setiembre. También se aprovechó en coordinar con todas las autoridades para que la Micro Red de Mazamari pueda estar listo.
3. Informa que visito el Hospital de Satipo porque hay bastante demanda de usuarios con la situación que se tiene por los diferentes problemas, el cual se observó que el equipo del rayo X es un instrumento que se usa mucho por todos los pacientes, por tanto, ello se informó a la parte ejecutiva y viendo la buena predisposición del Gobernador se sugirió una compra nueva, ya que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA B. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

abarca cerca de un millón de soles, para que los usuarios y pacientes de Satipo puedan beneficiarse

4. Informa que coordino con el Gerente de Desarrollo Social en vista de la observación de alguna de las autoridades, Satipo esta descuidado por parte del Estado referente a los niños con anemia, entonces se está trabajando para presentar un proyecto para la lucha frontal contra la anemia, especialmente en la Selva Central especialmente en Satipo según las estadísticas prácticamente abarca o concentra en Satipo y en Rio Tambo por lo que se está haciendo todo un programa para que se pueda atacar el problema conjuntamente con los funcionarios de la provincia de Satipo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAJÍ ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que en cumplimiento de las funciones que fue concedida por el Consejo Regional. La comisión hizo la vista de fiscalización al Instituto Superior de Marco, a raíz de ello vieron una respuesta que les puso en alerta porque ya se siente prácticamente acorralada. Agradece el apoyo de parte de los Consejeros Regionales. Pero ellos están prestos a hacer un trabajo de fiscalización con 5 puntos claros, sin embargo, les sorprendió ya que al llegar al Instituto eran las 2:20 pm de la tarde sin embargo una totalidad de 6 maestros ya habían firmado su salida a las 03:30 pm, incluso ya se habían retirado siendo las 02:20 pm entonces esa es una de las tantas irregularidades que se tiene, se está investigando, no se tiene ninguna persecución contra nadie porque se va a buscar hasta el final es que se brinde una educación de calidad, ya que la directora y los maestros que están siendo bien pagados estén prácticamente jugando con el futuro de los estudiantes, si bien es cierto Jauja no tiene Universidades pero si tiene Institutos, por lo que se tiene que brindar un servicio de calidad, ello fue lo que se hizo el 25 de junio ya que fue delegado este importante trabajo.
2. Informa, que el 05 de julio ocurrió un hecho muy preocupante, espera la colaboración del Consejero de la Oroya. Siendo aproximadamente las 05:00 am los pobladores principalmente estudiantes de las distintas Escuelas de los distritos de Canchayllo, Llocllapampa, Parco, El Rosario, Curicaca, de la provincia de Jauja; distrito de Chacapalca provincia de Yauli - La Oroya fueron afectados por gases tóxicos, los niños empezaron a vomitar y desmayarse, por lo que se solicita la intervención y de inmediato se coordinó con el Director de la Red de Salud de Jauja - Dr Leonardo Vera Aliaga quien puso a disposición de las ambulancias por lo que se está bastante agradecido. Asimismo, apoyaron los bomberos de jauja, la policía nacional, y todos se movilizaron por lo que se atendió a un total de 50 niños y también se atendió a docentes por la inhalación de dióxido de azufre. Obviamente hay mucha responsabilidad, ya está en investigación para saber de dónde provinio este, se ha solicitado la presencia de OEFA, inmediato se comunicó con el Jefe de Defensa Civil Regional Sr. Bertone Chávez quien se apersono de inmediato. El detalle es de donde sale el gas toxico, el detalle es de donde se emite, por lo que pide a todos los consejeros el apoyo correspondiente para hacer la investigación para hallar al responsable de todos los daños.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regiona



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

La consulta que se hizo con algunos especialistas al respecto de la inhalación de gases es que ello estaría generando infecciones en todo el aparato respiratorio, daños en la vista y ello es lo que ha ocurrido en la población. Han pasado cuatro o cinco días después de haberse emanado los gases, sin embargo, el azufre seguía en el medio perjudicando el estado de salud de la población, no solamente fue este distrito si no también fueron varios distritos afectados.

3. Informa, que con mucha preocupación se conformó en Jauja y en el distrito de Yauli un frente de defensa por los intereses de la población del valle Yacu II, por una parte, la población se ve fortalecida porque se han organizado favorablemente, pero están exigiendo de buena forma que el Gobierno Regional se haga responsable para que cumpla con los procesos de adjudicación, ya que es un importante proyecto que han anhelado Jauja y Tarma, el proyecto ha estado posponiendo por mas de cinco oportunidades sobre la buena pro del proyecto asfaltado la JU 103, un proyecto de 149 millones y no es posible que estando en el estado situacional que se encuentra el Gobierno Regional con un gasto presupuestal del 15% se den el lujo de posponer los proyectos, la población tiene preocupación porque se está próximos a las lluvias, agosto y setiembre son temporadas de lluvia, hay mucha preocupación de parte de la población. Ya que si ahora no se da la buena pro la población esta decida a marchar, y es algo que se quiere evitar en la medida de lo posible.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa, que el 20 de julio tuvo una reunión con la Congresista Katia Gilvonio, donde se trató temas muy vinculantes, en cuanto a medio ambiente se trató la problemática de Shalypaico - Carhuamayo ya se ha visto que la Congresista ha estado remitiendo algunos documentos al Consejo Regional.
De igual manera se trató sobre la problemática del Alto Cunas, respecto al proyecto de ley que está acarreado problemas, el cual se pone de conocimiento a la comisión de medio ambiente.
2. Informa, que el 28 de junio participo de la reunión de la Mancomunidad los Andes, el cual se tocó dos temas particulares, respecto al respaldo de la demanda de inconstitucionalidad por las regiones, asimismo se dio algunos acuerdos que el Consejero Delegado ya estará haciendo mención.
3. Informa, que el 05 de julio se reunió en la Dirección Regional de Agricultura frente a la problemática que se traslado a la Comisión de Medio Ambiente, el Plan de Manejo Ambiental Chinchaycocha, entonces se está dándose problemas con respecto a los terrenos, ya que la titularidad de las comunidades de las defensas ribereñas Chinchaycocha tienen problemas, en ese sentido también se planteó que en muchas de las reuniones que se asiste al plenario con la representación de los Ministerios que están a cargo de la implementación del plan, y que el Gobierno Regional tiene la Secretaria Técnica, no asisten las autoridades competentes, cuando se habla de terreno o de titularidad de terreno, debería estar presente la Dirección Regional de Agricultura cuando hay un área específica que ve esos temas.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAULI AÑOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regionz. J



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



4. Informa, que en las últimas semanas participo del festival de la maca que se ha desarrollado en la provincia de Junín, también se hizo el lanzamiento en la provincia de Huancayo en la Dirección de Agricultura. La región tiene una feria de productores, hay ferias que se desarrollan en las diferentes provincias el cual solicitan el apoyo del Gobierno Regional, esa es la problemática que pueda transmitir en resumen de las acciones que se vienen realizando. Asimismo, como comisión se vino haciendo trabajos coordinados.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Informa, que tuvo una reunión con la jefa de asuntos comunitarios de la Empresa Doe Run, el caso era para ver sobre un convenio que se tiene desde el 2003, DIRESA Junín con la Empresa Doe Run para ver el tema de la contaminación de plomo que tienen los niños y toda la población que tiene la Oroya. En un punto del convenio es que la Empresa Doe Run se ha comprometido a contratar 3 médicos, 3 enfermeras y a su vez un gasto del 100% de todos los insumos que van a gastar para el tratamiento y otros. Pero lo que sucedió fue que el contrato lo contrataba directamente la jefa de enfermeras solamente de la Oroya, sin embargo, el trabajo lo debería hacer DIRESA Junín, y solamente se contrataba a los profesionales que trabajan en la Oroya, ellos eran los que encubrían en el convenio Doe Run Perú, cuando contrataron a un nuevo personal y las personas que trabajaban ahí les hacia la vida imposible, no se les dejaba trabajar y muchas enfermeras renunciaron. Entonces se les pidió registro de asistencia del personal y ante ello la jefa le dijo que no existe, solamente van y firman. Entonces se está coordinando con DIRESA Junín para que lo vea y puedan solucionar, para que DIRESA Junín haga el contrato respectivo del personal.
2. Informa que viajo con la Comisión de Energía y Minas al distrito de Carhuamayo para ver todos los pasivos ambientales Santa Bárbara de Carhuacayan para ver todos los pasivos ambientales que han dejado las Empresas Mineras de hace 30 a 40 años atrás, el cual si se pudo comprobar. Se esta haciendo las coordinaciones necesarias, se está solicitando los documentos necesarios, se ha girado los documentos para la comunidad y demás para que puedan emitir el informe correspondiente.
3. Informa que visito una escuela N° 3001 del distrito de Santa Rosa de Sacco, la primera vez que visito encontró a solo dos alumnos y dos profesores, entonces la Directora menciona paulatinamente que se van a matricular más alumnos; sin embargo, hasta la fecha siguen en la misma situación.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Informa, con respecto a la UNCP quien firmó un convenio internacional para la ejecución de un parque científico tecnológico. Ante ello viene buscando un terreno en la ciudad de Huancayo para su construcción, habría disponibilidad del terreno, se está haciendo las coordinaciones con salud.
2. Informa, que existe un comentario de parte de un docente de la I.E. Túpac Amaru – Huancayo ya que ellos mismos estaban haciendo pago por el consumo de la energía eléctrica para el

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL AKACOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIB. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

funcionamiento de la electricidad. Por lo que se constituyó al lugar de los hechos para entrevistarse con el Director. El problema era que tienen energía eléctrica, pero para su suministro habían creado un transformador para ellos, ese transformador había colapsado por la antigüedad, entonces han alquilado de electro centro un transformador, y el pago no era por el consumo de la energía eléctrica sino por el alquiler del transformador que no asciende mucho el cual es como 500 soles por tres meses, pero lo que esta pendiente es que la recuperación de un transformador puede servirle para la energía eléctrica.

3. Informa, que en representación asistió al distrito de Pucara al evento realizado en conmemoración a la batalla de Pucara Marcavalle y Concepcion, evento importante para Huancayo organizado por la Municipalidad de Pucara.
4. Informa que se constituyó con la Comisión Permanente de Minería, Energía e Industria al distrito de Santa Bárbara de Carhuacallan para ver el tema de la contaminación ambiental.
5. Informa, que se atendió el reclamo y el interés de la población respecto al proyecto de la carretera JU 101, dado que este expediente se ha realizado e iniciado 2011-2014, posteriormente se hizo el expediente del 2018, se ha obtenido una resolución en la cual se han aprobado con ciertas irregularidades como es el caso que había salido la normatividad de incluir a todos los expedientes, el estudio de impacto ambiental y demás.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Informa que participo en las diferentes actividades que fue invitado por la DREJ por el día del Maestro.
2. Informa que se participó en la inauguración de los juegos deportivos escolares en el Coliseo Wanka.
3. Informa que tuvo mesas de trabajo con el área del adulto mayor de la Gerencia de Desarrollo Social para impulsar una Ordenanza Regional, para que sirva de apoyo al adulto mayor, ya que hay pocas políticas ante ello. Se tiene que trabajar en conjunto.
4. Informa que pidió información al Director de la I.E. Santa Isabel respecto a los presuntos usos indebidos que se estaría dando sobre el auditorio de dicha Institución.
5. Informa que visito el Puente sobre el Rio Mantaro, verifíco que lo vertido por algunos consejeros es falso, se ha visto un avance significativo de la obra.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Informa, que el 25 de junio visito por encargo de consejo con la comisión investigadora al Instituto Superior Tecnológico "Marco", el cual ya en orden del día el presidente de la comisión informara a detalle.
2. Informa, que el día 28 de junio participo en la gestión integral del agro con la participación del presidente del Congreso, el Congresista Israel Lazo, Katia Gilvonio y demás autoridades donde se tocó temas para impulsar el agro ya que es un tema que se está descuidando.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lc. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

3. Informa que el 04 de junio se visitó la obra saneamiento integral, sin embargo, la obra no tenía supervisión, no tenía residente de obra, actualmente la obra está paralizada.
4. Informa que el 08 de julio, y está en todos los medios, quiere aclarar ese aspecto ya que no se le dio acceso al punto, le han hecho esperar una hora y nadie le atendió ni siquiera el inspector de obra. Al final dijeron que tenían cosas más importantes que hacer. Menciona también que el no grito a nadie y que a las pruebas se remite, a nadie faltó el respeto. Señala también que presentó una denuncia a la Fiscalía de Prevención del delito ya que el residente de obra no ha dado la cara a su persona
5. Informa, que el 09 de julio si le dejan entrar a inspeccionar la obra puente sobre el rio Mantaro porque se encontró en la puerta con el Gerente General, al inspeccionar encontró lo siguiente: planillas del mes firmadas todo el mes, nunca se encontró el controlador de obra de las maquinarias, no se tenía cables de almacén, no se encontró el cuaderno de obra de la mencionada obra, no se encontró los CTR el cual son los instrumentos para prevenir los accidentes, por lo que no se saben si están coberturados o no, no se encontró las charlas de seguridad del día a día.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Informa, que como presidente de la Comisión de Turismo estuvo en la ciudad del café, con la visita del Ministro de Turismo y Comercio Exterior, el Vice Gobernador Regional, Director Regional de Turismo y autoridades de tres provincias, Satipo, Chanchamayo y Oxapampa, en la reunión se trató que en la Región Junín a través de DIRCETUR no se tiene el PERTUR ya que es una herramienta importante para conseguir proyectos en el sector de turismo. Hasta la fecha el Director viene diciendo que se está trabajando, pero nada. En este caso MINCETUR está dispuesto a apoyar en la elaboración del PERTUR, sin embargo, se espera el mismo compromiso de parte de la Dirección Regional de Turismo.
2. Informa, que estuvo presente en el festival de la naranja en el distrito de Kivinaki, ya que ellos vienen haciendo este festival por más de 20 años y lógicamente lo hacen con su esfuerzo propio de sus dirigentes de su población, pero lo que falta ahí es trabajar el tema del turismo de la agroindustria el cual es necesario para desarrollar el cítrico.
3. Informa, que visito el hospital para ver el estado situacional de las ambulancias, del tomógrafo, el cual ante el pleno hubo un compromiso desde el mes de mayo y hasta la fecha no se tiene, ello es preocupación para la población. Sin embargo, mencionaron que se tendrá expedito en 45 días el tomógrafo.
4. Informa, que, como comisión investigadora, se visitó al Instituto Marco – Jauja, se actuó con mucho respeto, no hubo falta de respeto ni nada.
5. Informa, que visito el centro de salud Perene, ya que se hablaba de una presunta negligencia médica de un niño que estaba siendo trasladado de la ciudad de Pichanaki a la ciudad de Lima de iniciales T.C.R que finalmente falleció en dicho centro de salud.

CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

1. Informa, que se reunió el 05 de julio con los representantes de Kiaskap, quienes piden la intervención de la Dirección de Agricultura el cual desean reunirse en Chanchamayo para ver el tema de los préstamos, ya que hay muchos agricultores que se dedican a la siembra. Por lo que se está haciendo las coordinaciones respectivas.
2. Informa, que el 12 de julio se reunieron con los padres de familia de la I.E. Perene, ya que en el acta que se firmó figura que el 10 de julio se iba hacer la demolición del centro educativo. Monitoreando se observa que los estudiantes ya desalojaron la I.E, sin embargo, hay una preocupación de parte de los padres ya que han cumplido con la fecha que se han comprometido el trabajo de desalojar los ambientes.
3. Informa que el 15 de julio se reunieron con los señores transportistas en el distrito de Perene, el cual querían consultar acerca del puente de doble vía sobre el río Perene, ya que manifiestan que no es el lugar apropiado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERA XIMENA MARIETA LOPEZ CASTRO:

1. Informa, que se reunió con el Alcalde del Centro Poblado Hugo Loroya Mesa, con el Director de la I.E San Francisco de Asís del Centro Poblado Marcon del distrito de Cochabamba de la provincia de Concepción, por lo que se realizó la visita a la I.E San Francisco de Asís, donde le hicieron llegar la necesidad respecto a su infraestructura, debido a que no cuenta con un ambiente cómodo para los estudiantes, los alumnos de segundo, tercero, cuarto y quinto están compartiendo aulas. De igual manera los educandos del nivel primario, comparten aulas. No trajo pruebas, pero pudo evidenciar que la infraestructura es de tripley, es de una calidad muy baja, por lo que necesitan tener un perfil técnico para la construcción de la nueva infraestructura.
2. Informa, que el día 09 de julio participó en calidad de representación del desfile cívico en honor a la Gesta Heroica del 09 de julio - Concepción, contando con la presencia del Consejero David Eslado Vargas, Saúl Arcos Galván y algunos representantes de la provincia de Huancayo, Tambo, Junín, Jauja. Solo a modo de aclaración, el desfile se llevó a cabo en honor a la Gesta Heroica del 09 de julio mas no del aniversario como muchos mencionaban.
3. Informa que el viernes 12 de julio en calidad de Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente conjuntamente con la Gerencia de Recursos Naturales y un Biólogo se llevó a cabo la visita a la Minera Sulucocha para la toma de muestras del río que vendría hacer huasiviejo y el río consac el cual fueron afectados por los relaves mineros que habían dejado, por lo que más adelante se tendrá un informe más detallado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. BASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa, que el 26 de junio visito la Micro Red de Puerto Ocopa donde se han devuelto los medicamentos que estaban a punto de vencer de toda la jurisdicción el cual fueron más de ocho centros de salud y postas medicas de Río Tambo. Los medicamentos se iban a vencer en agosto del 2019 pero fueron retirados por orden del Director de la Red de Salud de Satipo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

2. Informa que el día 27 de junio estuvo en Satipo con diferentes autoridades, frentes de defensas y otras personas, en compañía de los consejeros de Huancayo y Jauja pudieron ver la problemática de las obras abandonadas que existe en toda la jurisdicción de Satipo, de los cuales se verifico insitu la bocatoma donde se está construyendo la obra de saneamiento de más de 41 millones, la obra se ha paralizado el día 12 de julio ante ello la prensa regional ya tiene conocimiento.
3. Informa, que el día 25 de junio se apersono al hospital de Pichanaki, porque se vio la muerte de un niño por una presunta negligencia médica, el niño ingresa el 25 y el 27 fallece trayecto a lima. Sale del hospital de Pichanaki y se malogra la ambulancia inservible. El aparato que mide digitalmente el oxígeno no tenía pilas ese aparato, el respirador metálico estaba malogrado y eso lo dijo el médico de Santa Ana, asimismo se tiene todos los documentos del historial de la clínica, se tiene información del otro hospital que refirió.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde la estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaria del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELAGADO: Invita a los Consejeros Regionales hacer los pedidos correspondientes.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ALCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Pide, que se investigue la presunta negligencia médica ocurrida en el Hospital de Pichanaki (caso de un menor de edad ST- 03 años).

El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 329-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Salud, inicie investigación sobre la presunta negligencia médica ocurrida en el Hospital de Pichanaki (caso de un menor de edad ST- 03 años), a la Comisión Permanente Salud para la investigación correspondiente.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Pide, que se hable en sesión de Consejo respecto a la contaminación del río Mantaro respecto a los desbordes de los relaves mineros de la Empresa Doe Run Perú – Unidad Minera Cobriza.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide, la ampliación de plazo para presentar el informe final de la Comisión Investigadora sobre la presunta negligencia de la pérdida de las deudas sociales en el sector salud y educación para la siguiente sesión de Consejo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 330-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo para presentar el informe final de la Comisión Investigadora sobre la presunta negligencia de la pérdida de las deudas sociales en el sector salud y educación para la siguiente sesión de Consejo.

2. Pide, que se recomiende a la Secretaria Técnica del Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha para que involucre en las dependencias del GOREJ de acuerdo a su competencia los plenarios en Gestión Ambiental Chinchaycocha.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 331-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, a la Secretaria Técnica del Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha para que involucre en las dependencias del GOREJ de acuerdo a su competencia los plenarios en Gestión Ambiental Chinchaycocha.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide, se cite a la siguiente sesión de consejo al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión de consejo para que informe respecto al estado situacional del Proyecto saneamiento básico de Satipo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO MARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 332-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión de Consejo para que informe respecto al estado situacional del Proyecto saneamiento básico de Satipo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide, se apruebe la participación de los Representantes del Valle Yacu II (Sr. Felipe Sedano - Alcalde de Tapo y Sr. Carlos Vargas Presidente del Frente de Defensa).

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 333-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de los Representantes del Valle Yacu II (Sr. Felipe Sedano Calderón - Alcalde de Tapo y Sr. Carlos Vargas Romero - Presidente del Frente de Defensa), para que exponga la problemática sobre la suspensión del otorgamiento de la buena pro del Proyecto Mejoramiento de la Carretera Departamental JU 103 Tramo: EMP. PE 22 A PALCA- TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRACAYAN - YAULI – PANCAN – EMP – JAUJA - REGION JUNIN. Proyecto asfaltado Valle Yacus II.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, para que sean primeros en participar los Representantes del Valle Yacu II en la sesión de consejo.

2. Pide, la ampliación de plazos para presentar el informe final de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en el Instituto Marco – Jauja.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 334-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazos para presentar el informe final de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en el Instituto Superior Tecnológico Marco – Jauja, para la primera sesión de agosto.

3. Pide, que se investigue a los presuntos responsables de la posible contaminación que se dio en la población de los distritos de Cancahaylo, Llocllapampa, Parco, El Rosario, Curicaca, de la provincia de Jauja; distrito de Chacapalca provincia de Yauli - La Oroya, siendo afectados por la inhalación de azufre y otros.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 335-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Investigadora para que investigue a los presuntos responsables de la posible contaminación que se dio en la población de la Provincia de Jauja y Yauli - La Oroya siendo afectados por la inhalación de azufre y otros. El cual quedara conformada de la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALV. A. COS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

- Presidente: David Eslado Vargas.
- Vicepresidente: Jorge Vitoriano Rojas Gamarra.
- Miembro: Saúl Arcos Galván.



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide que se coordine con PRONIED para la entrega de aulas prefabricadas que beneficiaran a la región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros decide pasar a Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiente Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- *En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.*

Artículo 81°.- *En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.*

Artículo 82°.- *Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.*

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- *Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.*

Artículo 84°.- *Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.*

PRIMER PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS, EXPOSICION DE LOS REPRESENTANTES DEL VALLE YACUS II, RESPECTO DEL PORQUE SE HA POSPUESTO LA ENTREGA DE LA BUENA PRO.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



❖ **FELIPE SEDANO - PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA:**

Saluda y expone.

En representación de los Alcaldes de los distritos de Pancan, Yauli, Ricran, Tapo – Tarma, se vino a instar ante el pleno para que interceda todos sus oficios que corresponde ya que la convocatoria iniciada fue desde el 17 de mayo del presente año, la población de la provincia de Tarma y Jauja están a la espera del otorgamiento de la buena pro de la obra JU 103, en reiteradas oportunidades las fechas han sido cambiados, se tiene las fechas desde el 28 de junio, 03 de julio, luego pasado al 11 de julio ahora según el portal de la transparencia se tiene el 23 de julio, lo cual se está exigiendo de forma educada con todo los instrumentos que la ley permite. Por ello pide al pleno del consejo para que inste a la comisión que está encargada del proceso para que realice en beneficio de la población, y que en la fecha del 23 de julio se realice el otorgamiento de la buena pro de la JU 103. Agradece el apoyo del consejero David Eslado Vargas, la participación de la Ing Tatiana Arias Espinoza, y lo que si extraña es la participación del Alcalde provincial quien a la fecha no tiene ningún pronunciamiento a favor de la institución de la obra, por lo que agradece a los consejeros regionales por los minutos que le brindan, asimismo se espera que el 23 de julio se otorgue la buena pro a la lista de postores quienes se han inscrito, el 19 estarán presentando su propuesta de ofertas para la obra de la JU 103.

Gracias.

❖ **CARLOS VARGAS - ALCALDE DEL VALLE YACUS II:**

Saluda y expone.

Efectivamente señores consejeros, a raíz de las postergaciones de las licitaciones de la buena pro de la JU 103, el día de ayer de forma unánime y con la concurrencia de 1000 pobladores del Valle Yacus II, se ha conformado el frente de defensa de los intereses del Valle Yacus II, se sabe que tiene un presupuesto de 149 millones, incluso el presidente Vizcarra hizo la entrega simbólica del presupuesto, y el pueblo no entiende que en reiteradas oportunidades se esté postergando la adjudicación de la buena pro, en ese marco se ha constituido el frente de defensa del Valle Yacus II con el objetivo de defender los interés del valle. En ese sentido se espera que el día 23 de julio que está programado la adjudicación de la buena pro, los funcionarios que están a cargo de dar cumplimiento a ese proceso lo hagan de lo contrario los pobladores de la JU 103 tomaran acciones ya que están listos y prestos a defender el presupuesto que definitivamente va a traer desarrollo. En ese sentido anuncian que el día 23, no solamente la provincia de jauja, sino también los distritos involucrados de la provincia de Tarma estarán presentes en el proceso de licitación, y que el comité garantice que la empresa que va hacer adjudicada sea una empresa seria y que cumpla con hacer una calidad de obra, porque ya se tiene un precedente de que el asfaltado del valle yacus I tuvieron problemas fue asfaltado y a las finales solo se hizo capas, eso no quiere que pase en el valle yacus II. Entonces en ese sentido piden que se evite un conflicto social. Porque el presupuesto ya se tiene en el gobierno regional por lo que se espera que el 23 se adjudique la buena pro. Gracias.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

La primera propuesta. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en citar, a la Comisión de Licitación del Gobierno Regional Junín a la siguiente sesión de consejo para que informe al Pleno de Consejo sobre la suspensión del otorgamiento de la buena pro del Proyecto Mejoramiento de la Carretera Departamental JU 103 Tramo: EMP. PE 22 A PALCA- TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRACAYAN - YAULI – PANCAN – EMP – JAUJA -REGION JUNIN Proyecto asfaltado Valle Yacus II. MAYORIA. 9 votos.

La segunda propuesta. Que se invoque al Gobernador Regional para que ordene que se cumpla con la licitación de la obra. 3 votos.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 336-2019-GRJ/CR**

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, a la Comisión de Licitación del Gobierno Regional Junín a la siguiente sesión de consejo para que informe al Pleno de Consejo sobre la suspensión del otorgamiento de la buena pro del Proyecto Mejoramiento de la Carretera Departamental JU 103 Tramo: EMP. PE 22 A PALCA- TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRACAYAN - YAULI – PANCAN – EMP – JAUJA -REGION JUNIN Proyecto asfaltado Valle Yacus II.

SEGUNDO PUNTO: APROBACION DEL DICTAMEN N° 034 -2019-GRJ-CR/CPPPATDI “APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACION DEL DIA 6 DE AGOSTO COMO FERIADO EN LA REGION JUNIN EN CONMEMORACION DE LA BATALLA DE JUNIN”.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente Regional de Desarrollo Social para que sustente el Dictamen correspondiente.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO).

Saluda y expone.

Inicialmente en el mes de marzo se habian presentado los días feriados para declarar en la Región Junín, el cual se consideró el día 08 de marzo por el día internacional de la mujer, el día 13 de setiembre que era aniversario de la Región Junín, sin embargo, la provincia de Junín, coordino con el consejero para reivindicar una fecha tan importante como es la batalla del 06 de agosto que ha significado en términos históricos la batalla determinante para el proceso de independencia del Perú frente a la colonia española, porque en diciembre de 1924 solamente ha sido la firma de la capitulación en este caso en Ayacucho, ya que fue resultado o consecuencia de lo que ya significo la batalla del 06 de agosto.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Conmemorando como día festivo no favorable de la cual se está planteando recuperable. En la cual en la región Junín pueda declararse día feriado recuperable y hacer de que esta fecha histórica, sea reivindicada y sea recordada por todas las entidades del estado y el sector privado a fin de que no pase desapercibido.

Gracias.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros si tuvieran alguna pregunta.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Sugiere, que se debe adicionar al tema, día cívico regional y feriado, porque el día cívico por la misma característica de ser cívico de participar para en todos los actos protocolares en esta fecha.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que hay una propuesta en la denominación para modificar y agregar como día cívico regional y feriado no laborable de cada año.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL:

Manifiesta que en lo declarativo esta ello día no laborable y cívico en la región el día 06 de agosto de todos los años.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Sugiere, que los feriados tienen que hacerse con diferentes actividades que conmemoren lo que realmente es. Los feriados que se van a dar tienen que tener un objetivo.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta, que el pasado 09 de julio que han estado en la batalla de concepción, sugiere que se tiene que hacer más esfuerzos ya que no todas las entidades fuera del Gobierno Regional Junín, hubo indicios que ha visto muchos que no han participado de esta fecha. Por lo que considera que si el Consejo Regional hace el esfuerzo, porque dar un día feriado para dar identidad a la región debe ser acatado para toda la región, debe ser conmemorado como se debe para que participen todos. Se debe televisar, se debe hacer publicidad radial, para que la población y la región tenga presente esas fechas conmemorativas y no sea feriado un tema pasajero que se sobrelleva los días, sino más bien se recalque el tema.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que están de acuerdo con aprobar el DICTAMEN N° 034 -2019-GRJ-CR/CPPTyDI "APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACION DEL DIA 6 DE AGOSTO COMO FERIADO EN LA REGION JUNIN EN CONMEMORACION DE LA BATALLA DE JUNIN" UNANIMIDAD.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNANIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 337-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el DICTAMEN N° 034 -2019-GRJ-CR/CPPPATyDI "APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACION DEL DIA 6 DE AGOSTO COMO FERIADO EN LA REGION JUNIN EN CONMEMORACION DE LA BATALLA DE JUNIN".

TERCER PUNTO: APROBACION DEL DICTAMEN N° 036-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI "APROBAR PROYECTO DE "ACUERDO REGIONAL QUE PRIORIZA EL PROYECTO DE LA CREACION DE LOS SERVICIOS ACADemicOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA CIVIL Y MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA - DISTRITO DE PICHANAKI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, RECOMENDANDO EL INICIO DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA SU INCORPORACIÓN AL PMI DEL 2019 – 2022".

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente Regional de Desarrollo Social para que sustente el Dictamen correspondiente.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO).

Reitera el saludo. Precisa que el año 2010 se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, con sede en Pichanaki, La Merced, Satipo, en el marco de ello, la Universidad viene funcionando en locales alquilados, locales que acondicionado algunos colegios para que funcionen las facultades que se tienen habilitadas, licenciadas como es la facultad intercultural de ingeniería ambiental, facultad de ingeniería civil, facultad de administración, son cuatro facultades que vienen operando, en el marco de ello y con la finalidad que en la selva central se pueda contar con una Universidad Pública, el Gobierno Regional ha suscrito un convenio marco el 16 de febrero de este año con la finalidad de que se pueda trabajar la construcción de la ciudad universitaria o campus universitario en el distrito de Pichanaki, es así que se ha trabajado el convenio marco, de la misma manera el 18 de junio se ha suscrito el convenio específico en la cual hubo un poco de demora ya que no se pudieron poner de acuerdo de manera rápida; ya que el Gobierno Regional ha puesto como iniciativa de que se pueda implementar y gestionar la facultad de medicina humana en esta universidad, cosa que en este convenio específico si se ha aprobado, así que en el convenio específico firmado el Gobierno Regional asume la formulación del estudio de perfil de expediente técnico y también la ejecución de la misma de la ciudad universitaria en el distrito de Pichanaki y por parte de la universidad precisa que se va hacer las gestiones para que pueda conseguirse el licenciamiento de la facultad de medicina humana, es en ese marco que se ha elevado ya el informe técnico N° 028-2019, en la cual se sustenta el cierre de brechas ya que no se tiene una universidad pública con sede en la selva central, mas son universidades que tienen filiales que tienen como es el caso de la UNCP, UNDAC, lo cual va permitir que los jóvenes que son mas de 1500 estudiantes tengan la oportunidad de conseguir sus estudios universitarios estudien en la misma zona y eviten el traslado a otro lugar. El informe cuenta con el informe técnico favorable, informe de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAI'N AF'CO'S GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



presupuesto y planeamiento, informe de inversión pública, opinión favorable de asesoría jurídica por lo cual se ha elevado a consejo regional para plantear su incorporación como proyecto no previsto en la programación multianual de inversiones, ahora esta como idea de proyecto, sin embargo para iniciar los estudios de perfil y posteriormente el expediente técnico de manera que al consejo regional se solicita la aprobación para dar inicio del estudio de perfil, se va a trabajar puntualmente en Pichanaki, no solo comprende las facultades previstas sino la ciudad universitaria el cual ello implica su biblioteca, comedor, la residencia, las áreas deportivas, el coliseo, se esta en una idea de proyecto, y el costo promedio que estaría costando la universidad seria entre 80 y 90 millones de soles el cual se precisara cuando se tengan los estudios concluidos, de manera que se solicita al consejo que se pueda considerar como prioridad de incorporar el plan multianual de inversiones.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales si tienen alguna interrogante que hacer respecto al tema.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona, que, si bien es cierto la Universidad Juan Santos Atahualpa se ha creado en Chanchamayo, La Merced, Pichanaki, Satipo. Entonces la pregunta es que va a pasar con Satipo y Chanchamayo, si de repente el año que viene lo van a implementar ya que no está considerado el caso de La Merced y Satipo. Respecto a la facultad en Pichanaki solo está considerada dos facultades, entonces de qué manera se están haciendo las gestiones para la implementación de la facultad de medicina humana.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL:

Manifiesta, que se está avanzando con prisa el tema de Pichanaki, porque ya el Alcalde ha previsto un terreno de 20 hectáreas que facilita un poco con el tema de saneamiento el cual lo va a terminar. Por lo que es una base con la que se puede avanzar.

En caso de La Merced se ha solicitado al Alcalde Mariño para que pueda habilitar un terreno con características similares o de repente un poco menos. Sin embargo, se tiene entendido y el compromiso ha sido que se está en la búsqueda del terreno, de igual manera de Satipo. Lo que avanza un proyecto es el saneamiento físico legal de un terreno que a veces toma su tiempo y mientras toma su tiempo no se está segura si se va a construir en un determinado lugar o en otro, en la medida que se avanza con los terrenos, como hay un convenio marco merecerá hacer un convenio específico para trabajar con las otras provincias como corresponda.

Respecto al tema de la facultad de medicina humana, la SUNEDU precisa una lista de requisitos para el licenciamiento de las facultades nuevas y dentro de ello es contar primero con la infraestructura, y la facultad de medicina humana es costoso no solo por los pabellones si no por el tema de los laboratorios ya que es más costoso y complicado. La Universidad conforme el Gobierno va iniciar el proyecto la Universidad va iniciar el proceso de gestión para el licenciamiento, para ello la Universidad tiene sus

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVINE CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



propios requisitos, el cual tienen que hacer un estudio de demanda, el estudio de demanda lo realizan para ver el estudio de la población estudiantil para que expresen su voluntad de que carrera quisieran estudiar y seguramente el estudio va a resultar.

Se orientan al implemento de la facultad de medicina humana porque se tiene bastante déficit de brechas de médicos en la selva central. El hospital de Pichanaki lo van a poner en funcionamiento el próximo año, va hacer falta médicos, el hospital de Satipo, Pangoa cuando se concluyan van hacer falta médicos. Hoy mismo hacen falta médicos por lo que la brecha en selva central entre Chanchamayo y Satipo faltan como 500 médicos para cubrir el personal. Hay médicos que convocan, pero no van por la distancia, y si van lo hacen con sueldos altos, entonces pensando mas adelante por ejemplo en el hospital de Satipo que va ser un hospital II-2 al igual que Pangoa van hacer hospital docente que van a permitir a los estudiantes que egresen para que puedan hacer sus prácticas, su internado, por ejemplo, para médico de familia se necesita 13 médicos para ubicar en Zangani que está a lado de Pichanaki y oferta de médicos no hay, por lo que toda esa brecha de recursos humanos hace que se plantee por lo que se cuenta con la brecha estadística por lo que es necesario esa facultad y sobre todo porque se va a cubrir esa especialidad. De manera que la Universidad por su lado va ser las gestiones, pero la SUNEDU dice que va licenciar una carrera si cuentas con toda la infraestructura y si acreditas que si puede funcionar, culminado la infraestructura, culminado los laboratorios la SUNEDU no va a tener ninguna observación para que no licencie una facultad que no cuente con las condiciones dadas, ello es un poco el compromiso y la finalidad que se tiene de parte del Gobierno Regional como un punto importante en el convenio.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona, que hay déficit de médicos en la frontera, en Pangoa solo hay tres médicos, los médicos no quieren ir porque prefieren estar en la capital, para que licencie SUNEDU se debe empezar con la facultad de medicina humana, porque no hay médicos en selva central.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Menciona, que es interesante el tema de crear una Universidad pública, en muchas oportunidades se da el caso que las universidades privadas son las que tienen una mejor educación, y el Estado es responsable de la educación. Entonces pregunta que se esta haciendo, es así que la SUNEDU exige ciertos requisitos para el otorgamiento de la licencia. Entonces si cumple con la infraestructura y con los docentes nombrados para el licenciamiento. Lo que corresponde en crear las facultades de medicina humana, ingeniería civil, ambiental. Si se dan cuenta las universidades estatales en este caso la UNCP las vacantes que ofrece para medicina humana son pocos, en cada admisión no es mas de 10 vacantes, y quienes son las que están absolviendo son las privadas como la Continental, la UPLA, inclusive las pensiones están muy caras, muchas veces ni siquiera esta licenciada. Por ello es necesario impulsar este tipo de proyectos ya que es importante para la Región Junín.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Precisa que el proyecto consiste en la construcción de una ciudad universitaria con las facultades ya existentes que están las de ambiental, civil, administración y adicionalmente la medicina humana, pero con la infraestructura que una Universidad demanda. El tema de la residencia demanda mucho en la selva central, comedor, la biblioteca, áreas deportivas, auditorio, etc, todo lo que una Universidad requiera. En general se esta planteando de esa manera para que se pueda construir. Ahora es cierto que la SUNEDU te pone varios estándares bastante exigentes para el licenciamiento, y uno de ellos, el mas importante es el tema de infraestructura, una vez que se inicie se debe trabajar a la par con la Universidad.

Se cuenta con la participación de los estudiantes que el día de hoy visitan, el cual son ocho estudiantes delegados, que el día hoy están presentes.

Para finalizar la UNCP al año pone para los exámenes de admisión 14 plazas vacantes para medicina humana, es un numero corto para la demanda de estudiantes.

Gracias.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Aprobar el DICTAMEN N° 036-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI "APROBAR PROYECTO DE "ACUERDO REGIONAL QUE PRIORIZA EL PROYECTO DE LA CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA CIVIL Y MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA - DISTRITO DE PICHANAKI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, RECOMENDANDO EL INICIO DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA SU INCORPORACIÓN AL PMI DEL 2019 – 2022". UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO REGIONAL N° 338-2019-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Priorización y el Registro del Proyecto recomendando la culminación de los estudios de pre inversión para su incorporación al PMI.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRIORIZAR, el registro del siguiente proyecto: **Proyecto "CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA CIVIL Y MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA - DISTRITO DE PICHANAKI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional realizar la activación correspondiente del estudio para su posterior incorporación al PMI 2019-2022 del Proyecto "CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA CIVIL Y MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAUL AFLOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

SANTOS ATAHUALPA, DISTRITO DE PICHANAKI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”.



ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional garantizar la disponibilidad presupuestal, y la asignación de los recursos que requerirá el desarrollo de los estudios del proyecto priorizado a nivel de perfil.

CUARTO PUNTO: APROBAR EL DICTAMEN N° 001 -2019-GRJ-CR/CPEyC “APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE OTORGA DISTINCIÓN HONOR AL INTELECTO AL DR. JUAN CARLOS CÁRDENAS VALVERDE”

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Presidente de la Comisión de Educación para que sustente el dictamen correspondiente.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

Señala que el mencionado solicitante el Dr. Juan Carlos Cárdenas Valverde presenta todos los antecedentes basándose en las bases legales y como en la constitución política lo establece, considerando todos los artículos del anterior dictamen donde establece en honor al intelecto el cual el Dr. Juan Carlos Cárdenas Valverde es Doctor en Ciencias de la Educación; Magíster en Educación, mención Gestión Educativa; Magíster en Educación, mención Enseñanza Estratégica; grados otorgados por la Escuela de posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Adicionalmente cuenta con estudios diversos de diplomados y especializaciones. Ha participado como ponente y capacitador en cursos, seminarios, congresos y conferencias. Cuenta con la producción intelectual de 7 investigaciones, 16 libros especializados de pedagogía, 18 libros del área de comunicación, 18 poemarios, 9 libros de narrativa, 2 libretos teatrales y 4 ensayos.

Asimismo, cuenta con reconocimientos y felicitaciones por las Municipalidades de Huancayo, Chupaca, Tarma, por la Universidad Nacional del Centro del Perú, entre otras.

En el marco de la autonomía administrativa y de gestión del Gobierno Regional de Junín, resulta oportuno reconocer y felicitar al Dr. Juan Carlos Cárdenas Valverde por su loable producción intelectual, trayectoria profesional y aporte a la Región; por lo que es meritorio entregarle la Distinción Honor al Intelecto por su contribución a la Literatura y Educación.

De conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Comisión Permanente de Educación, Cultura, en concordancia con su Reglamento Interno, ha aprobado la siguiente conclusión:

PRIMERO. - APROBAR, el DICTAMEN N° 001-2019-GRJ-CR/CPEyC de la Comisión Permanente de Educación y Cultura que, aprueba proyecto de Acuerdo Regional que otorga la Distinción “Honor al Intelecto” al Dr. Juan Carlos Cárdenas Valverde.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SANTOS ATAHUALPA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SEGUNDO. – ELÉVESE, el Proyecto de Acuerdo Regional que se anexa al presente Dictamen al pleno del Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación.

Como se puede ver en los antecedentes el Dr. Juan Carlos Cárdenas Valverde tiene toda una trayectoria profesional.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros regional si tienen alguna pregunta o duda.

Somete a votación. Aprobar el DICTAMEN N° 001 -2019-GRJ-CR/CPEyC "APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE OTORGA DISTINCIÓN HONOR AL INTELLECTO AL DR. JUAN CARLOS CÁRDENAS VALVERDE" UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO REGIONAL N° 339-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, la Distinción "HONOR AL INTELLECTO" al Dr. Juan Carlos Cárdenas Valverde, como reconocimiento a su trayectoria profesional y haber dedicado su vida al trabajo intelectual en beneficio de la comunidad con sus aportes académicos, culturales y sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección Regional de Educación Junín, incorporar al Diseño Curricular Regional las obras del Dr. Juan Carlos Cárdenas Valverde.

QUINTO PUNTO: DICTAMEN N° 002-2019-GRJ-CR/CPEYC "APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO UNICO DEL ACUERDO REGIONAL N°476-2018-GRJ/CR, APROBAR ACUERDO REGIONAL QUE OTORGA LA DISTINCION DE HONOR AL INTELLECTO A FAVOR DEL SR. ERNESTO ABUNDIO CHAGUA BLANCO".

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

Señala que el año pasado en la anterior gestión habían realizado el documento de parte del interesado, este año solo se procedió a corregir ya que el reconocimiento lo habían hecho con una Ordenanza Regional, conociendo el correcto procedimiento se realizó la corrección a través de un Acuerdo Regional, por lo tanto de acuerdo a las solicitudes y a los antecedentes que se tiene el señor solicitante, considerando el artículo 192° de la Constitución Política del Perú el cual establece que es competencia de los Gobiernos Regionales dictar las normas inherentes a la gestión regional.

Que, el Dictamen 04-2018-GRJ-CR/CPDA, de fecha 06 de Diciembre del 2018, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, señala en su Artículo Primero, Aprobar la distinción de "Honor al Intelecto", a favor del Señor Prof. Ernesto Abundio Chagua Blanco, por haber contribuido con la educación Provincial de Tarma, la que repercutió en la Educación Regional y Nacional, asimismo dedico su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad, siendo autor y habiendo difundido diversas publicaciones literarias, históricas, culturales y otras.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVIL AFLOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASHLO MARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Que, el **Acuerdo Regional N° 476-2018-GRJ/CR, de fecha 14 de diciembre de 2018**, se acuerda, en su Artículo Primero, **Aprobar** el Dictamen N° 04-2018-GRJ-CR/CPECDS y el **Proyecto de Ordenanza Regional** que aprueba la distinción de "Honor al Intelecto" a favor del Prof. Ernesto Abundio Chagua Blanco.

Que, el Principio de Informalismo que rige a la Administración Pública, debe entenderse la solicitud del Señor Moisés Tacuri García, como reconocimiento al "Honor al Intelecto" a favor del Ciudadano Ernesto Abundio Chagua Blanco, por haber contribuido con la educación provincial de Tarma, la que repercutió en el beneficio de educación regional y nacional, asimismo dedico su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad, siendo autor y habiendo difundido las siguientes publicaciones: "Ollantay" 1999, "La Flor de la Kantuta" 1999, "Origen de Tarma" 1989, "La Conquista de los Tarumas" 1990, "Historia de Tarma" 1990, "Origen de Tarma" 1989, La Conquista de los Tarumas" 1990, "Historia de Tarma" 1990, Calendario Cívico Escolar Tarmaño" 1991, " Cultura Taruma" 1991, Cachipuquio" 1991, " Huayuncayoc" 1991, " Cuentos y Leyendas Tarmaños" 1991, " Cancionero Tarmaño" 1992, " Geografías de la Provincia de Tarma" 1992, "Guía Didáctica del Maestro" 1992, y otros.

Que, el Informe N° 002-2019/GRJ-CR/SE de fecha 31 de enero de 2019, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional – Lic. Silvia Castillo Vargas, concluye que debe modificarse el Artículo Único del Acuerdo Regional N° 476-2018 en parte en cuanto se hace mención a un Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Distinción Honor al Intelecto, debiendo de ser lo correcto a través de un Acuerdo Regional y no de una Ordenanza Regional. Como comisión concluye de la siguiente manera:

PRIMERO. - APROBAR, DICTAMEN N° 002-2019-GRJ-CR/CPEyC de la Comisión Permanente de Educación y Cultura que aprueba Proyecto de Acuerdo Regional que modifica el Artículo Único del Acuerdo Regional N° 476-2018-GRJ/CR, Aprobar Acuerdo Regional que otorga la Distinción de Honor al Intelecto a favor del Sr. Ernesto Abundio Chagua Blanco".

SEGUNDO. - ELÉVESE el Proyecto de Acuerdo Regional que se anexa al presente Dictamen al pleno del Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros regional si tienen alguna pregunta o duda.

Somete a votación la aprobación del DICTAMEN N° 002 -2019-GRJ-CR/CPEyC "APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO UNICO DEL ACUERDO REGIONAL N°476-2018-GRJ/CR, APROBAR ACUERDO REGIONAL QUE OTORGA LA DISTINCION DE HONOR AL INTELECTO A FAVOR DEL SR. ERNESTO ABUNDIO CHAGUA BLANCO" UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO REGIONAL N° 340-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Artículo Único del Acuerdo Regional N° 476-2018-GRJ/CR de fecha 14 de diciembre del 2018, debido a que todo reconocimiento de Honor al Intelecto conforme al

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Reglamento para el otorgamiento de distinciones y reconocimientos honoríficos de la Región Junín se aprueba con Acuerdo Regional mas no con Ordenanza Regional.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO REGIONAL N° 341-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, la Distinción “**HONOR AL INTELLECTO**” al Profesor Ernesto Abundio Chagua Blanco, como reconocimiento a su trayectoria profesional y haber dedicado su vida al trabajo intelectual en beneficio de la comunidad con sus aportes académicos, culturales y sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección Regional de Educación Junín, incorporar al Diseño Curricular Regional las obras del Profesor Ernesto Abundio Chagua Blanco.

SEXTO PUNTO: APROBACION DEL DICTAMEN N° 035-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI “APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA COMISION AD HOC PARA SANCIONAR A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”.

SECRETARIA EJECUTIVA: La sustentación se estaría realizando por el Gerente General Regional, sin embargo, no se encuentra, o salvo mejor parecer para que pase a la siguiente sesión de consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Invita hacer alguna pregunta a los consejeros regionales.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Propone que se trate en la siguiente sesión de consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación que se reprogramme para la siguiente sesión de consejo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Menciona que la Comisión AD HOC para sancionar a funcionarios se estaría conformando por el Abg. Wider Herrera Lavado, Lic. Luis Alberto Salvatierra, Abg. Eddy Misari Conde, pero hace recordar al pleno del consejo que el Sr. Luis Alberto Salvatierra ahorita está investigado por la Comisión Investigadora por la posible pérdida de deudas sociales, teniendo este antecedente y mientras la comisión no ha da su informe final de como quedo el caso. Se cree que no se le debería contemplar en el grupo de la comisión AD HOC.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que están informando que el Lic. Luis Alberto Salvatierra, quien está puesto como miembro de la comisión AD HOC está siendo investigado por una supuesta pérdida del presupuesto de deuda social, por lo que se está solicitando de que el presente dictamen podría ser aprobado en la siguiente semana. Se está pidiendo que, a partir del informe de la comisión investigadora, se pueda recién someter a votación.

Pregunta para cuando estaría el informe final de la comisión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAI U. AF. C. OS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que según el presidente de la comisión estaría listo el informe final para la siguiente sesión de consejo.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que en este momento se tiene al Lic. Luis Alberto Salvatierra ahora es parte de la investigación, pero más adelante de repente son los otros miembros los que están investigados. Entonces cuando les llega tendrán que inhibirse.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que de acuerdo a las facultades los funcionarios verán el tema de inhibirse.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que entiende que sería mejor que se dé el informe final antes de la aprobación del dictamen. Pero si se ha estructurado la conformación de la comisión AD HOC será más por las funciones que desempeñan esos funcionarios, independientemente quien lo integre en ese momento, se habla de un Gerente General, un Jefe de Recursos Humanos, el cual tienen competencia respecto al tema. Por lo que cree que sería que se dé la sustentación del Gerente y posterior a ello se estaría analizando el caso, y para el caso del quien esté investigado ver las alternativas que tiene para que funcione la comisión.
2. Propone que el gerente sustente normal, para hacer las diferentes preguntas y tener un mejor contexto respecto al tema.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que hay dos propuestas.

La primera propuesta, que la aprobación del presente dictamen se apruebe previo al informe de la comisión investigadora. 11 votos. MAYORÍA.

Segunda propuesta, que el Gerente General sustente normal en la siguiente sesión de consejo para hacer las diferentes preguntas independientemente del informe de la comisión investigadora. 1 voto.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO REGIONAL N° 342-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: POSPONER, la aprobación del DICTAMEN N° 35 -2019-GRJ-CR/CPPTyDI "APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA COMISION AD HOC PARA SANCIONAR A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN" para la siguiente sesión de consejo, previo al informe final de la Comisión Investigadora de los presuntos responsables que perdieron la deuda social.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

L.H. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SEPTIMO PUNTO: APROBACION DEL DICTAMEN N° 037-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO REGIONAL N° 304-2019-GRJ/CR QUE APRUEBA LA INICIATIVA LEGISLATIVA “LEY QUE ESTABLECE COMO POLÍTICA NACIONAL DE SALUD LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MÉDICO DE LA FAMILIA - ACUERDO REGIONAL N° 305-2019-GRJ/CR QUE APRUEBA INICIATIVA LEGISLATIVA “LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ODONTÓLOGO POR COLEGIO”.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que el consejo regional había aprobado las dos iniciativas legislativas de MÉDICO DE FAMILIA y ODONTÓLOGO POR COLEGIO, ya que se está haciendo las coordinaciones respectivas con la Congresista de la Republica Katia Gilvonio, quien esta haciendo suyo las iniciativas legislativas, por lo que lo está preparando para presentarlo ante el pleno del Congreso. Entonces se tiene que dejar sin efecto el acuerdo mencionado en términos de que la congresista en términos de sus facultades constitucionales que no tiene ningún tipo de restricción lo pueda impulsar.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los consejeros regionales que estén de acuerdo en aprobar el DICTAMEN N° 037-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO REGIONAL N° 304-2019-GRJ/CR QUE APRUEBA LA INICIATIVA LEGISLATIVA “LEY QUE ESTABLECE COMO POLÍTICA NACIONAL DE SALUD LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MÉDICO DE LA FAMILIA - ACUERDO REGIONAL N° 305-2019-GRJ/CR QUE APRUEBA INICIATIVA LEGISLATIVA “LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ODONTÓLOGO POR COLEGIO”. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO REGIONAL N° 343-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, EL ACUERDO REGIONAL N° 304-2019-GRJ/CR QUE APRUEBA LA INICIATIVA LEGISLATIVA “LEY QUE ESTABLECE COMO POLÍTICA NACIONAL DE SALUD LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MÉDICO DE LA FAMILIA - ACUERDO REGIONAL N° 305-2019-GRJ/CR QUE APRUEBA INICIATIVA LEGISLATIVA “LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ODONTÓLOGO POR COLEGIO.

OCTAVO PUNTO: APROBACION DEL DICTAMEN N° 038-2019-GRJ-CR/CPPPyAT “APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO REGIONAL N° 260-2019-GRJ/CR, POR ERROR MATERIAL”

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que se ha recepcionado el informe de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto refiriendo lo siguiente: que hubo una confusión en la específica de gasto que han remitido, ello quiere decir que nos han remitido una específica equivocada, es la específica 23 que es lo que corresponde a transferencias, sin embargo, lo correcto es usar la específica de gastos 2.4.1.3.1.1. que al momento de hacer el traspaso se refiere a donaciones. Es un tema netamente de formalidades, en términos que el Acuerdo Regional fue publicado, inclusive la transferencia fue ejecutada.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALV. A. ROS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASRILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros regionales hacer alguna pregunta.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Manifiesta que ya se ha aprobado el dictamen, finalmente quien reconoce la equivocación es la Directora financiera C.P.C Ofelia Ríos Pacheco, el cual se ve la negligencia administrativa. La publicación tiene un costo, ya se hizo la publicación, y ahora hacer nuevamente otra sería ocasionar gastos a las arcas de la región. Por lo que pide una mayor aclaración.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que lo que dice el consejero versael es sobre el Acuerdo Regional primigenio el cual la oficina solicito la publicación en su momento, y al momento que presupuesto se percata del error que cometió se solicitó de inmediato una fe de erratas en el diario oficial El Peruano, ello no se dio porque hubo un retraso por la carga administrativa, sin embargo, hay plazos que son de siete días que, a partir de la publicación, el diario el peruano ya no permitió. Entonces la oficina tiene que cumplir con la correcta publicación del Acuerdo Regional dado que es una transferencia financiera. Por ello es que se está solicitando la modificación del Acuerdo Regional para la nueva publicación.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona si hay alguna otra pregunta. No habiendo más preguntas. Después de haber escuchado la aclaración. Se somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con aprobar el DICTAMEN N° 038-2019-GRJ-CR/CPPPAT "APROBAR PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO REGIONAL N° 260-2019-GRJ/CR, POR ERROR MATERIAL" UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO REGIONAL N° 344-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO REGIONAL N° 260-2019-GRJ/CR, POR ERROR MATERIAL, DEBE DECIR: AUTORIZAR, la transferencia financiera por S/ 250,030.00 soles (Doscientos Cincuenta Mil Treinta y 00/100 soles), con cargo a la meta 053 perteneciente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, en el clasificador de Gasto 2.4.1.3.1.1.

NOVENO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO, RESPECTO AL REPORTE N° 072-2019-GRJ-DRSJ-DG, SOBRE INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTO, SUSCRITO POR EL DR COCO CONTRERAS CÓRDOVA – DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que el documento señala que no le compete al Dr. Coco Contreras por lo que el estado situacional del proyecto de la nueva infraestructura del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja lo ve la Gerencia Regional de Infraestructura. Por lo que se debe remitir lo solicitado a la oficina que corresponda para mayor detalle.

Por lo que el documento se tiene que derivar a la Gerencia de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO REGIONAL N° 346-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Reporte N° 072-2019-GRJ-DRSJ-DG, sobre informe del estado situacional de Proyecto de la Construcción del nuevo Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, suscrito por el Dr Coco Contreras Córdova – Director Regional de Salud Junín, a la Gerencia Regional de Infraestructura ya que es el área competente.

DECIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO, REPORTE N° 132-2019-GR/GGR, CON EL QUE REMITE EL REPORTE SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PROYECTO, SUSCRITO POR EL ABG. WIDER HERRERA LAVADO – GERENTE GENERAL REGIONAL.

SECRETARIA EJECUTIVA: Al respecto había algunas preguntas de parte de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales ya que amerito discusión con el tema del respeto irrestricto del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Se les había explicado que hay un error involuntario, ya que solo faltaba agregar una sola hoja, a solicitud del consejero Versael Diaz Gallardo no debería pasar a su admisión ni aprobación por ya que no se estaría respetando el Reglamento Interno de Consejo, por lo que no se estaría respetando las 24 horas, salvo parecer.

Pregunta si se va a incluir o no, y luego debatir.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que lo que manifestó la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, es que todos se deben regir al tema del ordenamiento, para poder participar ya sea que falta uno o dos hojas, se debe respetar al Reglamento Interno de Consejo.
2. Cree que el consejo se debe regir a las reglas del juego para tomar las correctas decisiones, no se debe tomar en cuenta si falta un documento.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si se debe admitir el documento o no.

Si se habla de respeto irrestricto del Reglamento, entonces todos debemos de respetar para todo, no para un tema se puede ser flexible y para otros no.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Se debe respetar los tiempos de participación de los consejeros en cada intervención, y como Consejero Delgado debe de poner en conocimiento a todo el pleno.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALV. ARIAS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. SILVIA EL CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

1. Menciona, que si bien es cierto en esta sesión varios consejeros han ampliado su informe es porque no hubo sesiones y fueron postergados, sin embargo, el hecho que se postergue las sesiones no quiere decir que los Consejeros dejen de hacer su trabajo, por ende, el trabajo se acumula.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Indica, que se requiere de tiempo para hacer informe y se necesita análisis.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que este espacio es para consensuar, debatir respecto al tema.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala que ni el mismo reglamento es perfecto, ya que existe una gran coyuntura en el trabajo de los Consejeros, por lo que sugiere que se evalúe el tema a tratar y no sea postergado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que la responsable de este documento debería estar presente para su sustento.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que la responsable es el Gerente de Infraestructura - Ing. Jaqueline Flores Peña, sin embargo, es pertinente aclarar que existe necesidades que se debe priorizar. Asimismo, se someterá a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el Reporte 132-2019-GR/GGR, sea tratado en la próxima sesión de consejo. A favor: 8 votos. MAYORIA.

En contra: 4 votos.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO REGIONAL N° 347-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: POSPONER, la admisión del Reporte N° 132-2019-GR/GGR, con el que solicita el cambio de denominación de proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y 3 DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado – Gerente General Regional, para la siguiente sesión de consejo.

ONCEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACION DE DESPACHO, OFICIO N° 066-2019-GRJ/CR-SAG EN LA QUE SOLICITA DECLARAR PERSONA NO GRATA AL CONGRESISTA FEDERICO PARIONA GALINDO.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el siguiente punto es el Oficio N° 066-2019-GRJ/CR-SAG, en la que solicita declarar persona no grata al Congresoista Federico Pariona Galindo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SATY A. ROS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

L.c. SILVIA E. CASPILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señala que esta problemática se viene suscitando desde hace tiempo, si se habla del historial del Señor Federico Pariona, en vez de conciliar más genera enfrentamiento con la población, asimismo hubo un evento de los hermanos del Alto Cunas en el cual se participó, inclusive se programó un paro de 72 horas y estaba presente el congresista, el cual nunca se preocupó por el desarrollo y el tema del ensanchamiento de la cuenca y no tiene iniciativa en proponer proyectos, siendo Presidente de la Comisión de Agricultura, asimismo se comprometió en dirigir este paro de Yanacocha sin embargo no lo hizo. Del mismo modo el Gobierno Regional de Junín con el proyecto del Aeródromo, trata de tener mejores oportunidades para el desarrollo de nuestra Región, por el contrario, el Congresista Federico Pariona se pone en contra de los hermanos de Sicaya y Orcotuna. Y lo más importante es saber cuál es su función como Congresista de la Región Junín, ya que está generando divisiones entre la población. Por lo que pido se declare como persona no grata al Señor Federico Pariona.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Indica que escuchando el sustento del Consejero Delegado respecto a su pedido de declarar como persona no grata al Congresista Federico Pariona en la Región Junín, es importante mencionar que tomar una decisión de esta índole ya sea para cualquier persona, debe avalarse con pruebas. ya que como consejo regional existen sucesos y el cual debería haber más pruebas para tomar una decisión de esta índole.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala, que da vergüenza este tipo de autoridad que nos representa a nivel nacional, siendo que el Congresista Federico Pariona nunca saco ningún proyecto para el desarrollo de la Selva, asimismo otros Congresistas si contribuyen con su región y es digno de aplaudir.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Menciona, que el Congresista Pariona, planteó sacar un proyecto de ley para la oposición de este proyecto, el cual quiere declarar lugar intangible el Distrito de Sicaya, si bien es cierto la preocupación es para toda la Región Junín ya que se obstruye el desarrollo de nuestra Región.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica, que el documento presentado bajo este pedido no tiene sustento legal, y también que se vive en un país democrático para tomar decisiones, este pedido debe estar sustentada con documentos para poder tomar una decisión, ya que como consejeros se debe revisar un poco más respecto al tema.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Menciona, que es importante recordar que el Congreso tiene un 80% de desaprobación desde los meses de enero a junio, además siendo un señor que no conoce la realidad de nuestra Región Junín, también no tiene interés de presentar proyectos, es un apersona que está inmerso a una

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

SALVIA F. CASANILLO VARGAS
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Lic. SILVIA F. CASANILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



investigación de Narcotráfico, por lo que estoy de acuerdo que el Congresista Federico Pariona sea declarado como persona no grata en la Región Junín.

CONSEJERO JORGE VITORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala, que los Congresistas son los padres de la patria, lo que sucede es que el Aeropuerto lo necesita el departamento, sin embargo, este congresista crea más problemas, en vez de apoyar a nuestra Región Junín.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona, que vivimos en un país democrático, y que no es posible que se tome esta decisión respecto al congresista, asimismo el Consejo Regional no está para perder el tiempo en este tipo de pedidos, ya que se necesita priorizar otras necesidades para poder avanzar como Región, asimismo solo por mociones no se puede declarar no grata a una persona.

CONSEJERO DELEGADO: Aduce que todos los Consejeros Regionales pueden pedir este tipo de mociones, además si se habla de evidencias pueden ver en el internet que este señor menciona que en la Región Junín no necesitan un Aeropuerto. Asimismo, como congresista no deberían generar conflictos, más por el contrario debería apoyar a nuestra Región, además no solo es este tema, sino existen conflictos en otras provincias. Cabe recordar que el Sr. Pariona es Presidente de la Comisión Agraria del Congreso.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Respondiendo al Consejero José Villazana Flores, aclara que el Frente de Defensa no lo declaró como persona no grata, ya que no existe documentos que acredite tan aseveración, asimismo no deberían dejarse llevar por calumnias y deberían basarse en pruebas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que como consejeros regionales, a modo de sugerencia se debería hacer llegar un pronunciamiento al Presidente del Congreso, indicando estas malas actitudes el congresista, antes de declararlo como persona no grata.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en declarar como persona no grata al Congresista Federico Pariona Galindo por todo lo expuesto en esta sesión de Consejo Regional. A favor: 7 votos. MAYORIA. En contra: 5 votos.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 345-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, al Congresista de la República - Federico Pariona Galindo persona no grata para la Región Junín por su indiferencia a los problemas de la Región, y aprovecharse de sus

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SANTOS AYCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



facultades constitucionales, presentando proyectos de ley inconsultas, asimismo por incentivar conflictos sociales por interés políticos.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que es una pérdida de tiempo

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Indica que no tiene sustento este pedido.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Señala que no voto a favor porque uno no puede ser juez y parte a la misma vez, y se tiene puntos de vista diferentes. Asimismo, no siempre se tiene la razón ante una decisión.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Como Consejeros Regionales nos debemos a nuestras provincias, al igual que el Congresista representa a la Región Junín, es encargado de llevar la voz a nivel nacional, sin embargo, no se puede tomar decisiones de esta índole.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que no tiene sustento legal, lo primero se debería hacer una advertencia, mas no tomar una medida radical respecto al tema.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pide posponer la sesión por tema de almuerzo ya que hay una agenda recargada.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano en señal de aprobación del pedido del Consejero José Miguel Álvarez, por un espacio de 1 hora. A favor: 7 votos. En contra: 5 en votos.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 348-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **SUSPENDER**, la sesión de consejo por receso de una (1) hora para reiniciar a las 2:30 p.m.

CONSEJERO DELEGADO: Siendo las 02:55 pm, se reanuda la Sesión de Concejo.

DOCEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACION DE DESPACHO, OFICIO N° 30-2019-GRJ/CR-JMAR.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el siguiente punto es el Oficio N° 30-2019-GRJ/CR-JMAR, del Consejero Regional José Miguel Álvarez Rojas, el cual solicita pronunciamiento.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALV. ARZOBIS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que el tema es el siguiente, el día que fue a realizar la fiscalización en la construcción del puente sobre el Rio Mantaro, obra complementaria de la estructura metálica de las rampas de acceso, sucedió lo siguiente, llegó a obra y el trabajador le menciona que tiene que presentar su credencial, sin embargo le dijo que le llame al encargado de la Obra para que pueda atenderlo y dicho trabajador le dijo que espere porque el encargado se encontraba al otro lado del puente, asimismo le mencionó que el Gerente General le debería dar permiso a su persona, por lo que se dirigió a la Oficina de Control de la Controlaría, el cual el Jefe de Control le indicó que como Consejero puede hacer visitas inopinadas siendo una función propia, el cual también no existe una normativa que eduque en pedir permiso a un funcionarios públicos, ya que ellos dan las facilidades, asimismo está estipulado en la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional en el título 1 señala la función fiscalizadora a través de comisiones e individualmente (...). Asimismo, el Gerente General le reitera que tiene que pedir permiso para que entre a la obra, sin embargo, lo que pide es que se comunique a las autoridades pertinentes para que los Consejeros Regionales no tengan esos inconvenientes conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional.

CONSEJERO JORGE ROJAS GAMARRA:

1. Indica que un fiscalizador debe de ir con un equipo de seguridad a este tipo de obras, asimismo el trabajador que le dijo al Consejero Álvarez que no tenía equipo de seguridad estaba en la razón.

CONSEJERO ABIMAEEL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, ¿Cómo fue su presentación o identificación delante del trabajador como Consejero Regional?

CONSEJERO JESUS EVER LARA:

1. Señala que pasó un mismo caso en Pichanaki, el cual sugiere que se comunique a los encargados para no tener esos inconvenientes a la hora de fiscalización.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que, es obligación de los Consorcios tener implementos de seguridad para este tipo de obras, tener implementos adicionales para que cuando se realice visitas inopinadas puedan facilitarlos a los fiscalizadores, cabe mencionar que en la obra de Santo Domingo de Picoy si facilitaron esos implementos a los Consejeros que se apersonaron. Asimismo, como Consejeros están en la obligación de contar con una credencial o identificación, por lo que se debe recalcar a todos los funcionarios para que puedan facilitarnos estos equipos de seguridad en casos de fiscalización.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVANA BASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE BUENDIA VILLENA:

1. Indica que está de acuerdo que los Consejeros realicen fiscalizaciones, sin embargo, deberían hacerlo de forma mesurada y no de manera altanera, asimismo propone que una vez aprobado el RIC se les debería poner de conocimiento a los funcionarios para que no obstruyan el trabajo de fiscalización de los Consejeros Regionales

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que hace dos semanas en el Hospital de Pichanaki el administrador no le dejó realizar su trabajo de fiscalización, pese haberse identificado presentando su credencial de Consejero Regional, no lo dejaron ingresar, para verificar las ambulancias, el cual no quisieron atenderlo, asimismo se grabó los hechos suscitados, por lo que se debería tomar cartas en el asunto para este tipo de inconvenientes no vuelvan pasar cuando los Consejeros vayan a fiscalizar.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que sería pertinente que obtengan su credencial de Consejero Regional, ya que no es un tema de justificación, sin embargo, el trabajador que no dejó ingresar al Consejero José Miguel Álvarez, fue por desconocimiento de éste. Asimismo, este consejo debe pronunciarse respecto al tema, el cual se debería recomendar al ejecutivo para que ordene a sus funcionarios para que de facilidades a los Consejeros Regionales.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que solo pidió que llamen al jefe de la obra para que le dejen ingresar, sin embargo, nunca dió la cara el jefe de obra, ese es el malestar ya que ni siquiera le pidió su credencial de Consejero Regional, además los implementos no solo son el casco de seguridad, el pantalón de vestir, el chaleco tiene que ser de color llamativo, los guantes, y protectores para el oído por tema de ruidos de las maquinas. Por lo que pido que se comunique para que este tipo de sucesos no vuelva a darse.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que esta obra lo está ejecutando el Gobierno Regional de Junín, y el panorama es distinto, el cual tocará fiscalizar obras que habrá terceras personas, por lo que este tema debería quedar como precedente para tener un respaldo ya sea de cualquier empresa que está ejecutando obras, asimismo los Consejeros Regionales deben tener facilidades para realizar su trabajo de fiscalización sin ninguna obstrucción. Lo que recomienda es que todos los Consejeros deberían estar unidos para hacerse respetar.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en recomendar al ejecutivo para que los funcionarios del Gobierno Regional den las facilidades a los Consejeros Regionales según sus atribuciones consignadas en la Ley de Gobierno Regionales. UNANIMIDAD.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 349-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Gobernador Regional que ordene a sus Gerentes, Sub Gerentes y Jefes de Línea brinden las facilidades en función a la fiscalización que desempeñan los Consejeros Regionales.

TRECEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACION DE DESPACHO, INFORME N° 07-2019-GRJ-CR/APRT.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siguiendo punto es el Informe N° 07-2019-GRJ-CR/APRT, presentado por el Consejero Abimael Rojas Ticse como Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura, con asunto del Informe sobre Acuerdo Regional N° 275-2019-GRJ/CR.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Respecto al Acuerdo Regional N° 275, teniendo adjuntado la Carta N° 47, el cual solicitan considerar en la agenda en la Sesión de Consejo Regional sobre el Canon Minero, además se hace mención sobre el Convenio del Canon Minero, y esto lo hace el Gerente de la empresa – Sr. David Reinaga Soto. Asimismo se solicitó al Director Regional de Vivienda y al Gerente de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional con la intención de recabar la información, de la misma manera el 18 de febrero del 2019 se reúne con el Sub Director de vivienda siendo el Oficio N° 040-2019 el cual tiene como respuesta de financiamiento de fondos de la Ley de Canon y que no existe un Convenio entre Ministerio de Vivienda y Mi fondo de Vivienda, asimismo manifiesta que el Gobierno Regional ya está haciendo uso del 100% de presupuesto del Canon y que tiene un compromiso hasta el 2025, el cual este informe es presentado ante el Consejero Delegado para que trate este tema de financiamiento de los fondos de los canon mineros.

CONSEJERO DELEGADO: Habiendo escuchado el Informe N° 07 -2019-GRJ-CR/APRT, cabe mencionar que no hay un convenio que faculte este proyecto ya que no existe presupuesto, el cual es declarado improcedente. Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales en señal de aprobación del informe N° 07-2019-GRJ-CR/APRT de la Comisión Permanente de Infraestructura del Consejo Regional. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 350-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe N° 07-2019-GRJ-CR/APRT, suscrito por Abimael Pascual Rojas Ticse – Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR, improcedente la carta N° 047-2019-EMP-REYINGENIERIA-EIRL-HYO presentada por el Gerente Didimo David Reynaga Soto.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ALCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CATORCEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACION DE DESPACHO, EL OFICIO N° 027-2019 DEL CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS, EN EL QUE SOLICITA CUMPLIMIENTO DE ACUERDO REGIONAL.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el siguiente punto es de la estación de despacho, el Oficio N° 027-2019 del Consejero José Miguel Álvarez Rojas, en el que solicita cumplimiento de Acuerdo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Concede la palabra al Consejero José Miguel Álvarez para que aclare este punto.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que es un tema legal, el término que se debe amparar el Concejo Regional como garantía para los Consejeros es el término que pone en sus informes el Asesor Legal, asimismo se ha visto que en algunos casos se usa otros términos en los informes, considera que se debe reiterar como se pronuncia la Oficina de Asesoría Legal ante los informes ya que el Consejo Regional es la máxima instancia del Gobierno Regional, por lo que no hay razón que los Consejeros Regionales se deben adecuar a lo que dice el Asesor Legal en sus términos que presenta sus informes. Asimismo, este Consejo Regional no puede perder el tiempo con profesionales que no realizan bien su trabajo.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales para que realicen sus respectivas preguntas. Asimismo, uno de los responsables de esta situación es el pleno, todos los Consejeros aceptaron que la Asesora Jurídica del Gobierno Regional de Junín se presente ante este pleno para que aclare esta situación. Por lo que todos nosotros debemos ser coherentes con lo que solicitamos, ya que se tiene problemas, asesoría jurídica no solo está dando informes a un consejero sino a las Comisiones conformadas, asimismo se debe reiterar por última vez que sus informes deben de ser claros.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que los Consejeros Regionales no le dio la espalda sobre su pedido, más al contrario se le dio el apoyo ante el pronunciamiento que tuvo el Consejero Delegado.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Indica que ya no se puede tocar este tema por tercera vez, este documento que se envía a la Asesora Jurídica debe ser el último para que realice su pronunciamiento sobre sus informes de manera correcta.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo para que por única y última vez se reitere a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Región Junín para que emita opiniones vinculantes, conforme al anterior acuerdo. Bajo responsabilidad. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 351-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR, el Acuerdo Regional N° 194-2019-GRJ/CR, a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica. Por única y última vez.

QUINCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO, OFICIO N° 028-2019-GRJ-CR/JMAR, DEL CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS, EN EL QUE DA UNA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE ARTICULO AL RIC.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el tema siguiente es el Oficio N° 028-2019-GRJ-CR/JMAR, del Consejero José Miguel Álvarez Rojas, en el que da una propuesta de incorporación de artículo al RIC.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Indica que hay un espacio vacío en el Reglamento Interno del Consejo Regional, el cual su pedido es que en las sesiones extraordinarias al final de las ruedas de preguntas se entre a debate.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el Consejero Alvares pide que se incorpore un artículo al Reglamento Interno del Consejo Regional, en el que dirá: Los Consejeros y Consejeras, Comisiones de Consejeros Regionales y el Consejo Regional puede requerir por escrito la presencia de cualquier funcionario de la Región Junín, a fin de que informe o con su equipo de trabajo si fuera necesario sobre los temas que previamente se le ha indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido, luego de cada exposición de cada funcionario habrá dos rondas de preguntas para posterior a ello entrar a debate.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta al Consejero que en el documento dice incluir en el Artículo 85°, el cual se entiende como una modificatoria, asimismo redundante mucho.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Indica que, en la anterior sesión extraordinaria, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional recomendó que después de las preguntas debería haber un debate, por lo que es necesario agregar este artículo sin redundar en los términos.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo de incorporarse un artículo en el Reglamento Interno del Consejo Regional sea derivado a Asesoría Jurídica para su emisión de su Dictamen correspondiente. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 352-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 028-2019-GRJ/JMAR, con el que presenta propuesta de incorporación de un artículo al RIC, suscrito por José Miguel Álvarez Rojas – Consejero de la Provincia de Huancayo, a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica para incorporar y emitir pronunciamiento en

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SANTI ARZOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



el informe legal correspondiente.

DIECISEISAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO, INFORME N° 06-2019-GRJ-CR/APRT, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA – ABIMAE ROJAS TICSE, SOBRE EL INFORME DE ACURDO REGIONAL N° 307-2019-GRJ/CR.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que siguiente punto es el Informe N° 06-2019-GRJ-CR/APRT, del Presidente de la Comisión de Infraestructura – Abimael Rojas Ticse, sobre el Informe de Acurdo Regional N° 307-2019-GRJ/CR.

CONSEJERO ABIMAE PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona que esta comisión evaluó sobre el memorándum del expediente técnico del Mejoramiento Vial de Prolongación Caja Tambo, Tramo Av. Juan Parra del Riego, San Martín, San Pedro de Saño, Hualaoyo, San Pedro de Cajas, asimismo esta comisión se ha reunido y decide darle atención conjuntamente con la Gerencia de Infraestructura, después de haberse hecho la visita a los lugares, se emite un informe y da a conocer ciertos aspectos del proyecto. Asimismo, se da conocimiento que existe otro expediente técnico que está en manos de la Municipalidad de El Tambo y este expediente tiene por nombre Mejoramiento Vial de Prolongación Caja Tambo, Tramo Av. José Carlos Mariátegui, Calle Santa Rosa, Tambo, Huancayo - Junín y este a cargo de la Municipalidad de El Tambo. Asimismo, de acuerdo al informe de Infraestructura este proyecto podría nominarse "Mejoramiento de las vías vecinales JU-1050 y JU-1072 a nivel de asfaltado y construcción de Drenaje Fluvial entre los Distritos de El Tambo y San Agustín de Cajas de la Provincia de Huancayo. Por lo tanto, esta comisión sugiere recomendar al ejecutivo realizar los estudios de Pre inversión del proyecto "Mejoramiento de las vías vecinales JU-1050 y JU-1072 a nivel de asfaltado y la Construcción de Drenaje Fluvial entre los Distritos de El Tambo y San Agustín de Cajas de la Provincia de Huancayo – Región Junín".

CONSEJERO DELEGADO: Indica que se ha escuchado el Informe N° 06-2019-GRJ-CR/APRT de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional sobre el proyecto, el cual la sugerencia es el siguiente: Recomendar al ejecutivo realizar los estudios de Pre inversión del proyecto tanteado "Mejoramiento de las vías vecinales JU-1050 y JU-1072 a nivel de asfaltado y la Construcción de Drenaje Fluvial entre los Distritos de El Tambo y San Agustín de Cajas de la Provincia de Huancayo – Región Junín".

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Señala que esta propuesta inicialmente ha sido propuesta por su persona, además este tramo abarca la Carretera Central y esto tiene deficiencia por las congestiones de los estudiantes y los huecos de las pistas, asimismo se debe tener en cuenta que si se apoya este proyecto beneficiará a gran cantidad de población, ya que están incluidos centros poblados, juntas vecinales, asentamientos humanos y el nuevo cementerio general.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALV. AFRICOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en señal de aprobación del Informe N° 06-2019-GRJ-CR/APRT, de la Comisión Permanente de Infraestructura. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 353-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe N° 06-2019-GRJ-CR/APRT, suscrito por Abimael Pascual Rojas Ticse – Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura.

ARTICULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional realizar los estudios de pre inversión del proyecto planteado: "Mejoramiento de las vías vecinales JU – 1050 y JU – 1072 a nivel de asfaltado y construcción de drenaje pluvial entre los distritos de El Tambo y San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo – Región Junín".

DIECISIETEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE DESPACHO, CARTA S/N, CON ASUNTO USO DE LA PALABRA EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL SUSCRITO POR JAVIER GONZALES SOTO.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el siguiente punto es la Carta S/N, con asunto uso de la palabra en Sesión de Consejo Regional suscrito por Javier Gonzales Soto.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que no estando presente el Sr. Javier Gonzales Soto, y si por algún motivo se presenta antes que acabe esta Sesión de Consejo, podrá hacer su participación ante este pleno.

DIECIOCHOAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO N° 081-2019-GRJ-CR/JVRG, DEL CONSEJERO JORGE ROJAS GAMARRA, CON EL QUE REMITE INICIATIVA LEGISLATIVA "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD DE LA PROVINCIA DE YAULI – LA OROYA".

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto es el Oficio N° 081-2019-GRJ-CR/JVRG, del Consejero Jorge Rojas Gamarra, con el que remite iniciativa legislativa "Ley que declara de necesidad publica e interés nacional la creación de la unidad ejecutora de salud de la Provincia de Yauli – La Oroya".

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que ha presentado el 21 de junio de este año el proyecto "Ley que declara de necesidad publica e interés nacional la creación de la unidad ejecutora de salud de la Provincia de Yauli – La Oroya, existe muchos problemas respecto al tema de salud, además se agotó las vías administrativas de la creación de la unidad ejecutora de Yauli - La Oroya, asimismo se sustentó en Lima el expediente técnico ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, Jauja recibe 40 millones de presupuesto y a Yauli solo le entregan 6 millones, igualmente se hizo un análisis de costo y beneficio, el cual no generaría ningún gasto para el presupuesto que se estaría

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA B. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

realizando. Se creó la Red de Salud de Lauricocha y esto generó gasto al Estado, por lo que pide que este Consejo Regional apoye y apruebe este proyecto de Ley.



CONSEJERO JESUS EVER LARA GUERRA:

1. Indica que se reunió con el Director de la Red de Junín y de Jauja, el cual debería haber un ajuste para este presupuesto, además hay mucho por hacer en la Oroya.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se debería buscar alguna manera para encaminar esta iniciativa legislativa, asimismo se pide reflexión respecto a este tema para que sea respaldado esta iniciativa.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que la unidad ejecutora que maneja el presupuesto de esta Provincia debería apoyar a Yauli - La Oroya ya que viene desde hace tiempo, además la Red de Jauja debería apoyar ya que el presupuesto que está destinado debería ser compartido para todas las provincias que están a cargo del mismo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Manifiesta que existe un procedimiento en el presupuesto, hubo una reunión con la Comisión de Salud y el Director Coco Contreras dio a conocer que la Oroya está gastando más de 10 millones en presupuesto, por lo que como se estaría encaminando esta iniciativa de ley sino se ponen de acuerdo en temas de presupuestos para poder viabilizar.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que como lo describen los Consejeros estarían hablando de un Hospital privado mas no público, además Yauli – La Oroya es parte de la Red de Salud de Jauja ya que no deberían hacer entender que Jauja se lleva el presupuesto en su totalidad, asimismo no se estaría trabajando con mezquindad ya que es un tema de salud. Cabe mencionar que el Hospital de Jauja ya va cumplir cien años de antigüedad, teniendo un problema ya que se ha quitado de la lista de hospitales estratégicos, siendo una situación crítica, estando declarado en emergencia.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que las categorías se dan por población, es decir para el área del MINSA tienen menor cantidad de presupuesto. Asimismo, se debería hacer una evaluación minuciosa para poder avanzar como provincia, ya que los pobladores necesitan una atención de primera calidad como los niños en educación.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que esta propuesta se debería pasar a la Comisión de Salud para una mejor evaluación y si fuese el caso realizar el dictamen correspondiente para su respectiva aprobación.

CONSEJERO JESUS EVER LARA GUERRA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SANTI AGUIRRE GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Señala que, se debería hacer una evaluación con el Director de Jauja, ya que solo se habla de presupuesto bruto y no se habla de lo demás como son materiales, combustibles, etc. Asimismo, se tendría que hacer una evaluación y realizar un balance para que puedan darse este proyecto y beneficiar a los pobladores.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que en La Oroya tienen un equipo de medición de aire, el cual aún se busca para el bienestar de toda la población.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Indica que el proceso de descentralización en este tema es complicado, por lo que felicita al Consejero Jorge Gamarra por esta iniciativa.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que este consejo encargue al Dr. Cerrón para presentar la Iniciativa Legislativa y canalizar ante el Congreso de la Republica para su aprobación de esta iniciativa que presento el Consejero de la Yauli – La Oroya. A favor: 11 votos. MAYORIA. en contra: 1 voto.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que Yauli – La Oroya es parte de la Red de Salud de Jauja ya que no deberían hacer entender que Jauja se lleva el presupuesto en su totalidad, asimismo no se estaría trabajando con mezquindad ya que es un tema de salud.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 354-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la iniciativa legislativa que declara de necesidad publica e interés nacional la creación de la Unidad Ejecutora de Salud de la provincia de Yauli - La Oroya – Departamento de Junín.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gobernador Regional realizar los trámites necesarios para la aprobación de la presente iniciativa de Ley.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR, a los Congresistas de la Republica el apoyo correspondiente para que impulsen la iniciativa legislativa que declara de necesidad publica e interés nacional la creación de la Unidad Ejecutora de Salud de la provincia de Yauli - La Oroya – Departamento de Junín.

DIECINUEVEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO 087-2019 SOLICITO INFORMACIÓN DE FUNCIONES DEL CONSEJERO REGIONAL DE JAUJA – LIC. DAVID ESLADO VARGAS POR LA VISITA IN SITU EL DÍA 25 DE JUNIO AL INSTITUTO SUPERIOR DE MARCO.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que es el Oficio 087-2019 solicito información de funciones del Consejero Regional de Jauja – Lic. David Eslado Vargas por la visita in situ el día 25 de junio al instituto superior de Marco.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SALVADOR ALVAREZ GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que en la anterior sesión de Consejo de acordó realizar una investigación sobre las presuntas irregularidades que surgieron a raíz de los mismos docentes y alumnos. Lo preocupante es que cuando se realizó la visita inopinada el día 25 de junio se vio que los profesores tienen la costumbre de retirarse a la 01:00 pm, siendo su horario de salida a las 3:30 pm, cabe recalcar que muy pocos institutos cumplen el horario, sin embargo, tuvieron una reunión, llevándose una gran sorpresa la Comisión verificó que efectivamente 6 docentes habían firmado su hora de salida de las 03:30pm, siendo que recién era las 02:00pm. Asimismo, los docentes llegaron inesperadamente y adujeron que no habían salido de la Institución, más por el contrario aducen que firmaron su horario de salida porque a frecuentemente desaparece la hoja de asistencia. Asimismo, estos docentes no utilizan el controlador digital, por lo que el administrador se enteró que los trabajadores se reunieron y acordaron que no utilizarían el marcador porque les compromete, por lo que la directora citó a todos los docentes y alumnos del instituto para hacer una marcha hacia el Gobierno Regional de Junín, aduciendo en contra de ese mal consejero.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales para que realicen sus preguntas respectivas.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que es preocupante esta situación, y más la actitud de la Directora, aduciendo que no presentaron acreditación, siendo totalmente falso ya que solo se está haciendo un trabajo de fiscalización como Consejeros Regionales, siendo totalmente verdad todo lo que aduce el Consejero David Eslado, lo cual el consejero tendrá todo el respaldo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que acompañó al Consejero David Eslado y aclaró a la Directora las funciones de los Consejeros y también ayudó a redactar un acta bastante fuerte en términos de hacerle entender sobre la fiscalización que está estipulado en la norma.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que mi persona realice el informe pertinente a la Sra. Directora del Instituto Superior de Marco – Jauja respecto a las atribuciones del Consejo Regional y respecto al informe de la Comisión de Investigación conformada en este pleno del Consejo Regional. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 355-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 087-DG-I.E.S.T.P. "M", con el que solicita información de funciones de Consejero Regional de la Provincia de Jauja Lic. David Eslado Vargas, suscrito por la Dra. Betty Bueno Bullón - Directora General I.E.S.T.P. "Marco", al despacho del Consejero Delegado para que responda.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



VEINTEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJO VERSAEL DIAZ GALLARDO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DEL RIO MANTARO.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Señala que es sobre la Contaminación del Rio Mantaro, por lo que este tema abarca el tema de agricultura, salud y medio ambiente; asimismo se debería llegar a un Acuerdo Regional para exhortar al ejecutivo a fin de evaluar sobre esta contaminación, ya que si se comprueba que el Rio Mantaro está siendo afectado.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Menciona que en el Ministerio de ambiente y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA no procede si no hay una denuncia de por medio.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que en San Pedro de Carhuacallan – Ondores también se está suscitando esta problemática, sin embargo, la Autoridad Nacional del Agua - ANA y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA no están cumpliendo con sus funciones. Asimismo, los encargados aducen que al realizar la exploración no se hacen cargo por la contaminación, y que si existiese una explotación recién tomarán acciones. Ahora viendo realidades se está contaminando ríos y matando especies por el descuido de Gobierno Nacional. Por lo que las autoridades mencionan que es un tema de gran minera y deberían solicitar apoyo a las áreas encargadas respecto a estos temas que son preocupantes para la población.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que tuvo una reunión con la Congresista Katia Gilbonio, manifestó que existe documentación regional y nacional, asimismo en sus primeros estudios del Ana dijeron que no están contaminados, sin embargo la Congresista saca muestras de agua e inmediatamente lo lleva a la Universidad del Centro del Perú, el cual dieron como resultado que esas aguas están contaminadas, sin embargo la Autoridad Nacional del Agua aducen que no está contaminado, por lo que quiere decir que las autoridades no estas realizando sus funciones conforme a Ley. Entonces tenemos la obligación de defender a nuestra Regional ya que este problema viene de años atrás. En la cuenca del Alto Cunas también se está contaminando ya que los pobladores lo usan para consumo y eso causaría severos daños para la salud.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que es una situación lamentable, y recordemos que la empresa metalúrgica DOE RUN en la Oroya, cuando administraba los centros de salud, ellos mandaban médicos para ver el nivel de plomo en los pobladores, el cual según sus informes de estos médicos no había ningún poblador con plomo. Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo invocar al Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas y la Autoridad Nacional del

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALV. AF. COS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Agua sobre el tema de contaminación el Río Mantaro producto del desborde de los relaves de la Empresa DOE RUN PERU en Cobriza. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto de la **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 356-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: INVOCAR, al Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, OEFA, y el ANA para que se pronuncie respecto a la contaminación del río Mantaro respecto a los desbordes de los relaves mineros de la Empresa Doe Run Perú – Unidad Minera Cobriza.

VEINTIUNAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA RESPECTO A LAS AULAS PREFABRICADAS.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que su pedido lo pasaron a Orden el día, para ver cómo consejo regional si se podría hacer un pronunciamiento ante el Ministerio de Educación – PRONIED para ver cómo se podría agilizar las atenciones de las aulas prefabricadas dentro de la Región Junín.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Indica que se viene años atrás, es oportuno considerar que el Gobernador debe conversar directamente con el Ministro, para poder deslindar el compromiso y ayudar a la Región.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Sugiere que se pida informe al área encargada, para determinar si esta área está en riesgo y si va garantizar la protección y seguridad de los alumnos al construir aulas prefabricadas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que lo primero se debería tener es la declaratoria de emergencia para todas las instituciones, además el Colegio Juan Velasco Alvarado en el 2007 ha sido declarado en emergencia, no fueron atendidos por el estado, por ese motivo los padres de familia por tema de protección hicieron un tejido con alambres y echaron cemento a una pared de casi 15 m ya que en cualquier momento estaba destinado a caerse, asimismo existen varias instituciones con el mismo problema, además como lo mencionó el Consejero de Jauja David Eslado los niños ya no van a estudiar ya que los padre prefieren que se quede en casa por seguridad, por lo que es urgente tomar medidas de seguridad. Finalmente tuvo una conversación con el Director de la UGEL de Tarma, el cual manifestó que Huancayo hace el requerimiento a la PRONIEC, además le manifestó que en lima si existe varias aulas prefabricadas, y si quisieran adquirir esos materiales tendrían que costear personalmente todo el traslado y armado de los materiales el cual asciende a los S/. 2000. Cabe manifestar que son muy pocos los alcaldes que van a sus colegios y hacen la respectiva fiscalización.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que la Comisión de Educación del Consejo Regional previa coordinación con PREBAED haga todas las coordinaciones pertinentes para poder hacer la visita al Ministerio de Educación para poder interceder con respecto a las aulas prefabricadas que benefician a la Región Junín. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional con el voto de la **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 357-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para que previa coordinación con PRONIED se realice la visita al Ministerio de Educación para que intercedan para la entrega de aulas prefabricadas que beneficiaran a la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (05:45 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SAUL ACEOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional
SECRETARIA EJECUTIVA CR

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.